
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1033

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

27 DE SETIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:49' del día miércoles 27 de setiembre de 2023, habiendo 24 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1031.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “GESTIÓN DE LOS CAMPINGS MUNICIPALES EN EL PERÍODO 2010-2015”: INFORME.
- 5- COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO DE POSIBLE FUTURO LOCAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y SU SEGUIMIENTO: INFORME; Y NOTA SEÑORES EDILES: SOLICITAN LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 6- SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ÁREA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MEC CONTESTA OF. N° 517/2023, MEDIANTE EL CUAL LA SRA. EDIL ALDA PÉREZ HACÍA REFERENCIA A CECAP LAVALLEJA E INFORME DE EDUCACIÓN Y CULTURA REFERIDO A VISITA A DICHO CENTRO.
- 7- SRES. EDILES ADRIANA PEÑA Y GASTÓN ELOLA: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO, ACTUALIDAD Y DIFICULTADES.
- 8- DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA COMISIONES ESPECIALES E INVESTIGADORAS POR LICENCIA DE LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ.
- 9- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMITIR EL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, A LA SOCIEDAD CÁNDIDO N. CAL DE MARISCALA, POR EL EJERCICIO 2023 (16 VOTOS).
- 10- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMITIR DEL IMPUESTO MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (16 VOTOS).
 - a) AL SR. ALEJANDRO CÁCERES: POR ESPECTÁCULO REALIZADO EN CUMBRES DEL ALMA.
 - b) AL SR. OSCAR GÁNDARAS: POR ESPECTÁCULO REALIZADO EN LA AGRUPACIÓN SANTIAGO CHALAR.

- c) A LA SRA. KAREN ARELLANO POR ESPECTÁCULO REALIZADO EN TEATRO LAVALLEJA.
- 11- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
- a) REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- b) REFERIDO A CELEBRAR CONVENIO CON HEMOCENTRO MALDONADO.
- 12- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
- a) COMUNICA QUE SOLICITÓ A LA JUNTA LOCAL DE ZAPICÁN, CURRÍCULUM DE CANDIDATOS POSTULADOS PARA EL DÍA DEL LAVALLEJINO 2023.
- b) REFERIDO A COORDINAR REUNIÓN CON JERARCAS DEL EJECUTIVO PARA CONVERSAR SOBRE DISTINTOS PUNTOS DE VISTA RELACIONADOS CON VISITAS REALIZADAS AL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO.
- 13- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
- a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON ADEOM LAVALLEJA.
- b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON USUARIOS DE PISCINA DEL PARQUE RODÓ.
- 14- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES.
- a) REFERENTE A ELEVAR ASPIRACIÓN A LA IDL PARA DESIGNAR TRAMO DE RUTA 12.
- b) REFERENTE A ELEVAR ASPIRACIÓN A LA IDL PARA COLOCAR PLACA EN BARRIGA NEGRA EL DÍA 8 DE MARZO.
- 15- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO AL CONGRESO DE COMISIONES DE TURISMO DE LAS JUNTAS DPTALES. Y DIRECCIONES DE TURISMO DE LAS INTENDENCIAS A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.
- 16- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 82ª EXPOSICIÓN REGIONAL DE REPRODUCTORES RÚSTICOS, MUESTRA AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA”.

***** **

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia y el 1er. Vicepresidente Lic. Emilio Cáceres Martínez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maraney Díaz, Servanda Caitano, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Daniel Escudero, Joaquín Hernández, Ana Laura Nis, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Mario Perdomo, Nadia Figueredo, Juan Spoturno, Yliana Zeballos, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Gerardo Effinger, Alicia Malo, Alda Pérez, Carla González, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Gastón Elola, Marcelo Gallo, Ana García.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Vicente Herrera, Bernardo Hernández, Camila Ramírez, Gustavo Riso, Mabel Labraga, Miguel Sanz, Federico Suárez.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Tengo que informarles que, por Artículo 4º, vamos a proceder a votar incluir como último punto del orden del día un informe de la Comisión de Legislación y Turno, referido a una declaración de Interés Departamental. Debido a que se necesita que la Junta lo vote, por los plazos, por cuándo se va a realizar, necesitamos incluirlo en esta sesión y es por esto que lo vamos a someter a votación.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Uno de los temas que se solicita por el Art. 4º, es la declaración de Interés Departamental del 82ª Exposición de Reproductores Rústicos, que se realiza del 28 de setiembre al 1º de octubre. Como llegó sobre la fecha, ustedes tampoco recibieron ni por WhatsApp el informe, porque llegó después de realizarse el repartido a los señores ediles. Entonces, como estamos en la fecha, por ese motivo la Comisión de Legislación y Turno solicitó incluirlo como último punto del orden del día, si ustedes están de acuerdo, por supuesto.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL SERVANDA CAITANO SIENDO LA HORA 19:51’.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Intendencia Departamental: solicita declarar de Interés Departamental la 82ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, como último punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema como último punto del orden del día de la presente sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Por Artículo 4º también, la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, hizo un informe que también vamos a votar para incluirlo en el orden del día.

Le voy a pedir a la Secretaria que nos ponga al tanto de la situación.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Señores ediles, en el día de hoy, se reunió la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento. Entonces, se realizó un informe y solicitó que entrara por el Artículo 4º y, después de reunidos los coordinadores de bancada con el Presidente de la Junta Departamental, tomaron la decisión de que esto pasara al segundo punto del orden del día.

El cuarto sería el de la Comisión Investigadora, porque la Comisión Investigadora siempre tiene que estar en el primer punto del orden del día. Entonces, pasaría a ser el quinto punto del orden del día. No sé si necesitan alguna aclaración o les queda todo claro. Es incluirlo como quinto punto del orden del día.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento: informe”, como segundo punto del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, lo que quiero decir hoy es que los vecinos de Las Delicias nos han solicitado la colocación de lomadas en la calle Ansina casi Av. Varela, ya que hay vehículos que transitan a altas velocidades.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN SPOTURNO SIENDO LA HORA 19:54'.

Esta es una solicitud que le queremos trasladar a la Dirección de Tránsito. Se ha prestado para picadas y para inseguridades con respecto al tránsito en la zona, al punto de que gente mayor tiene que cruzar acompañada de otras personas para poder llegar de un lado al otro de la calle.

Lo que también quiero comunicar, Sr. Presidente, es que este fin de semana se inaugura el Auditorio "Cándido N. Cal" en la localidad de Mariscal. Este auditorio fue uno de los compromisos de gestión que realizó el Alcalde en la campaña electoral y, este fin de semana se va a concretar con una gran fiesta en la calle, en la cual van a actuar artistas de renombre. Además, el Ejecutivo Departamental ha dispuesto que estos actos y estas inauguraciones estén en el marco de los 50 años de la Semana de Lavalleja. Va a haber un espectáculo a partir de las 16:00', con el conocido artista de cumbia Chacho Ramos, Burbujas de José Pedro Varela y Pablo Fernández, un artista local.

También quiero comentar que hemos accedido a un trabajo que realizó el Tribunal de Cuentas de la República, sobre las observaciones a los municipios en todo el país. Las observaciones a los municipios por parte del Tribunal de Cuentas han sido cuestiones de debate en este órgano y, por supuesto, de los Ejecutivos Departamentales; pero, en este caso, en cierta oportunidad, en vista de la Constitución de la República, nosotros solicitamos al Tribunal de Cuentas que interviniera en los municipios del departamento y que pudiera estudiar si se pudiera intervenir sobre las decisiones tomadas, para ver cuáles estaban ajustadas a rubro y a presupuesto y cuáles no.

Esos estudios por parte del Tribunal de Cuentas de la República se han hecho en todo el país, nosotros vamos a remitir estos estudios del tribunal, para que cada uno de los ediles los tenga y pueda observar en la planilla cuáles son los tipos de observaciones que tienen los municipios en todo el país. Vale aclarar que estas observaciones, a intención y a entendimiento del Tribunal de Cuentas -yo no hablo por el tribunal, por supuesto, simplemente tuve la observancia de este estudio que se realizó-, son en su gran mayoría, no por falta de forma, sino por falta de previsiones presupuestales. Eso lo quiero dejar claro, porque la descentralización es un proceso que todavía está caminando, que no está consolidado y que hay muchas cuestiones que se están estudiando por parte del órgano que nuclea a todos los municipios del país, que es el Plenario de Municipios del Uruguay, dependiente del Congreso de Intendentes. Entre otras cosas, también está estudiando la posibilidad de que los municipios cuenten con personería jurídica, lo cual ha dividido las aguas, hay posiciones encontradas al respecto y esas posiciones, obviamente, indican que algunos quieren que sí tengan personería jurídica -con todo lo que ello implica- y algunos que no. Así que, era lo que queríamos decir en esta noche. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mario Perdomo.

SR. EDIL MARIO PERDOMO - Sr. Presidente, el 21 de setiembre se cumplió un nuevo aniversario del Partido Comunista del Uruguay. Son 103 años de caminar junto al pueblo, construyendo la esperanza, por una sociedad más justa, más solidaria, sin explotados ni explotadores, forjando la unidad de la clase obrera, de las organizaciones sociales y de toda la izquierda, para cumplir el sueño artiguista de que los más infelices sean los más privilegiados.

Siempre en la primera línea de la defensa de la democracia, ya en sus comienzos contra el golpe de Terra o, años más tarde, contra la dictadura más brutal que ha padecido nuestra patria, donde los y las comunistas defendieron la democracia y pagaron un alto precio, con desaparecidos, miles de torturados, exiliados, presos, junto a otros hermanos del pueblo uruguayo.

Un partido que ha contribuido a la unidad de toda la izquierda, para que así naciera la esperanza y nuestro querido Frente Amplio.

Nuestro aporte a la cultura ha sido fundamental para darle voz y mayor identidad a nuestro pueblo. Hoy es tiempo de tomar partido y unir a todos los pueblos ante la crisis del capitalismo, que deja millones de personas, entre ellos, millones de niños y niñas, en la miseria, la desnutrición, el desamparo, demostrando que este sistema no es la solución para un mundo mejor. A este sistema salvaje no le importa lo humano, su voracidad ni siquiera permite cuidar el lugar donde vivimos, que es nuestra Tierra, creando guerras por todo el mundo, porque todas las guerras son económicas y a los que tienen el poder solo les importa aumentar sus ganancias, dejando a pueblos arrasados. Ejemplo de ello somos los que vivimos en el tercer mundo: África, Latinoamérica y parte de Asia. En nuestro país, cada vez se concentra más la riqueza en unos pocos, así como con la tierra, donde cada vez se hace más difícil al pueblo acceder a un pedazo de tierra, a un trabajo digno, a una salud digna o a una educación mejor, elemento básico para el desarrollo de una sociedad más justa, por una democracia avanzada, solidaria y justa. A los y las comunistas nos anida este proyecto, porque sabemos que es posible una sociedad mejor, donde nadie sea más que nadie. Sabemos cuál es nuestro propósito: la igualdad y la solidaridad.

En nuestro departamento, muchos comunistas han dejado su huella. Basta recordar a Julia Arévalo, primera senadora mujer de nuestro país y de América; Crispín García, nuestro primer Secretario de Partido, al Dr. Godofredo Fernandes -el doctor de los pobres-; a dos grandes camaradas que nos dejaron en el pasado año, Mónica Bachino y “Carlitos” Ortega. Vaya en ellos un homenaje a todos los que han contribuido a lograr una patria para todos y todas.

Para finalizar, quiero recordar las palabras de Neruda en su poema “A mi partido”: “...Me enseñaste a dormir en las camas duras de mis hermanos. Me hiciste construir sobre la realidad como sobre una roca. Me hiciste adversario del malvado y muro del frenético. Me has hecho ver la claridad del mundo y la posibilidad de la alegría. Me has hecho indestructible porque contigo no termino en mí mismo”.

¡Felices 103 años! A tomar partido por la esperanza.

Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, hoy finalizando el mes de setiembre, “Mes de la Diversidad”, como desde hace unos años ya, el Ministerio de Desarrollo Social -que es el órgano rector de las políticas públicas de diversidad en nuestro país- realizó el lanzamiento oficial de las actividades, bajo la consigna “Una sociedad inclusiva prioriza el bienestar de todas las personas”.

Una consigna amplia y desafiante, que nos debería posicionar en el enfoque de derechos humanos para toda la ciudadanía, desde un rol del Estado como garante de los mismos, cosa que lamentablemente no está sucediendo. En ese lanzamiento, también se comunicó que este año el foco estaba puesto en el derecho a la salud mental y el acceso universal a la misma, desde una perspectiva de derechos humanos y no discriminación. Estamos a la espera de los recursos humanos y materiales descentralizados para garantizar ese derecho.

Me parece importante también recordarles, a todos nosotros y a la ciudadanía, que desde el 2013 el MIDES mantiene un convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, con el objetivo de brindar un servicio de atención, orientación y consulta a la población LGBTIQ+ en salud mental, desde una perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos. Este Centro de Referencia Amigable -CRAM-, está a cargo de estudiantes y docentes de la facultad, y busca -justamente- dar atención psicológica y acompañamiento de incidencias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:03’.

Asimismo, la atención integral en diversos ámbitos de la Facultad de Psicología en sus prácticas que -como docente lo digo-, no son suficientes para cubrir la demanda que existe.

Por este motivo, continuamos reclamando más presupuesto para la Universidad de la República y, especialmente, para la Facultad de Psicología, que pasó de tener nueve mil estudiantes activos antes de la pandemia, a quince mil en la actualidad, con una disminución del cuerpo docente de trescientos setenta docentes, a doscientos treinta y siete en la actualidad. Estos datos, en un contexto de post pandemia, nos hacen tomar conciencia de la importancia de los vínculos y de cómo consideramos al otro, al diferente. No existe un ser humano igual a otro, todos somos diferentes; el tema es qué hacemos con esas diferencias, ¿las tomamos como algo valioso, que pueden convivir entre sí y apuntar a mejorar para estar juntos? ¿Las respetamos o, a través del miedo y del odio, las discriminamos y las excluimos? El desafío entonces, en lo cotidiano, es valorar y respetar las diferencias derivadas del género, la raza, la religión, la cultura, las posibilidades de aprendizaje, entre otras, viéndolas como oportunidad para -justamente- optimizar el desarrollo personal y social, el desarrollo humano.

En nuestra ciudad se realizará una nueva Marcha por la Diversidad, es la octava marcha que se realiza y, año a año, aumenta la convocatoria y la participación de la ciudadanía en la misma. Este año, marchan bajo la consigna “Basta de impunidad y saqueo de derechos”. En el entendido de que los discursos de odio a nivel global, han aumentado notablemente en el advenimiento de las nuevas derechas en los últimos años, deslegitimando, reprimiendo y hostigando a las personas de la comunidad LGBTIQ+ y, nuestro país, particularmente nuestro sistema político, no es ajeno a ello, debemos mirar desde la integralidad y por fuera de las banderas políticas, en el entendido de que todas las personas somos libres y que esto no deja de ser una cuestión de derechos humanos.

Es importante entender que cuando hablamos de derechos humanos de las personas LGBTIQ+, no nos referimos a derechos distintos o especiales a los que tiene el resto de los seres humanos, sino que se trata de reconocer los derechos de todas las personas, sin distinción.

Uruguay, en un estudio internacional, también ha sido reconocido como uno de los seis países que más protege los derechos de las personas LGBTIQ+ en el mundo y el primero en América Latina. Esto sería motivo de orgullo, basándonos en estos indicadores, que las leyes que garantizan los derechos fundamentales, la capacidad del Estado para implementar este marco normativo, el grado

de libertad que tienen las organizaciones de la diversidad sexual, si hay o no persecución social contra estos colectivos y que estén garantizados los derechos socioeconómicos, para que puedan acceder a la vivienda y al trabajo. No obstante, este estudio arroja que siete de cada diez personas atravesaron alguna situación de discriminación, acoso o violencia.

Para finalizar, me pregunto, como gobierno departamental, ¿cuáles son las acciones y las políticas públicas a nivel local que garantizan los derechos de las personas LGBTIQ+ en Lavalleja?

Recordemos siempre que aumentar los niveles de exclusión social y educativa, aumenta los niveles de violencia, de problemas de salud mental, de intentos de autoeliminación y de suicidios.

El Colectivo Diversidad de Lavalleja, que todos los años toma las calles y realiza la Marcha por la Diversidad, en este año 2023, el domingo 1° de octubre se concentrarán a las 16:00' para marchar desde las 17:00', saliendo de Ansina y Morales Arrillaga, bajo la consigna "Basta de impunidad y saqueo de derechos". Están todos y todas invitadas a acompañar y participar. Que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, al Área Familia y Género, a la Dirección Departamental del MIDES y al Colectivo Diversidad de Lavalleja. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, la Secretaria va a leer unas cosas que le entregué.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - "Días pasados culminó otra muestra agroindustrial y de reproductores en el Prado, la muestra más importante del país, sin ninguna duda. Se pudo apreciar los adelantos en tecnología aplicada a los trabajos en la tierra y para trabajar con animales. En materia de ganado vacuno y lanar, según los jurados se pudieron apreciar ejemplares de primer nivel. El año pasado, Cabaña Doña Elisa de don Arnoldo Larrosa Ramos obtuvo el galardón de Gran Campeón macho Hereford. Este año, la cabaña participó con carneros de raza Corriedale, obteniendo dos premios Reservado Gran Campeón Puro de Origen y el pedigree 3^{er} mejor macho. Indudablemente hay mucho trabajo y genética invertida. Vayan mis felicitaciones a don Arnoldo Larrosa, a su hijo Néstor y a toda la familia. Esta Junta tiene el orgullo de tener a una hija de Arnoldo, me refiero a la compañera Beatriz. Quisiera que estas palabras lleguen a la familia".

"Días pasados me comuniqué con las madres integrantes de AMITEA, las que están preocupadas porque no llega la solución del local que tanto necesitan. Recuerdo que en una sesión se trató el tema y, en forma unánime, se elevó al Ejecutivo, a efectos de encontrar una solución. Indudablemente el gran trabajo y la vorágine han hecho que no se resuelva. Yo quiero proponer a la Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta, que solicite audiencia con el Sr. Intendente y podamos conversar los ediles que así lo deseen, porque las palabras son más efectivas que un frío papel. Por lo expuesto, solicito que estas palabras pasen a la Comisión de Asuntos Sociales. Muchas gracias".

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 20:08'.

"Soy consciente que en política cada uno lleva el agua para su molino, se agranda el tema según le convenga y aprendí a soportar las exageraciones. Como Director de Hacienda en la administración anterior, debo hacer algunas aclaraciones. Las rendiciones de cuentas de la Intendencia venían dando superávit a pesar de la gran cantidad de obras que se estaban haciendo, producto de la habilidad de la Sra. Intendente Adriana Peña en presentar proyectos que eran financiados por el gobierno nacional o instituciones como el BID. El último año hubo que contabilizar la compra de las luces led con destino alumbrado público para todo el departamento, deuda que se paga en 8 años. Pero claro, cargar más de U\$S 4:000.000 en el presupuesto de un año generó déficit, pero no

desfinanciación, pues quedó suficiente dinero en caja (un total de \$ 81:000.000 entre moneda nacional y dólares americanos) y los sueldos pagados a funcionarios. Es decir que el déficit no comprometió para nada a la Intendencia, que solo se precisaba tiempo para ser abatido, cosa que se demostró al año siguiente. Las luces led están funcionando perfectamente, basta mirar para arriba en las noches, donde se puede apreciar muy buena luz. El déficit no se originó por mala administración, la obra está hecha. La deuda de las luminarias se paga con el ahorro de energía eléctrica. Ahora, yo me pregunto: ¿la Intendencia es una empresa privada que tiene que dar ganancias todos los años para el reparto de utilidades o debe dar servicios a la gente? Yo me quedo con dar servicios y obras para que la gente viva mejor y no hacer culto a un balance positivo. A seguir trabajando por el departamento, terminar la obra del complejo de AFE, que ese barrio Estación tanto necesita”.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.
SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, en este momento voy a hacer unos pedidos, los cuales ya han sido reiterados y no hemos visto respuestas. Por lo tanto, al final voy a pedir que se envíen a los correspondientes directores.

Por ejemplo, vecinos de la Av. Gral. Flores a la altura de la calle Paysandú y Cerro Partido, están pidiendo que se limpie todo ese tramo. El tema es que ahí sirve para lo que ya sabemos, ha habido arrebatos, hurtos, apedreadas a vehículos, a los transeúntes y, asimismo, igualmente siguen pasando cada vez peores situaciones los vecinos de la zona; incluso, aparte de la gran inseguridad que genera la zona del cerro ahí.

Segundo pedido. Este ha sido reiterado más veces incluso. En Camino Paso de la Azotea e Ignacio Larrea y, por esta, hasta Av. Gral. Flores, vecinos siguen pidiendo más iluminación y cartelería de tránsito, por ser una vía de tránsito que viene desde el Matadero Municipal, tiene la entrada a la Calera Diano y, asimismo, los camiones de alto peso pasan por el Camino Paso del Amor. Entonces, es sumamente violenta la velocidad que deslizan los camiones y el tránsito pesado por Ignacio Larrea.

Igualmente, también en el cruce mismo de Av. Gral. Flores e Ignacio Larrea hay un desvío muy amplio. Falta que se señale mejor y más cartelería de tránsito, porque al ser tan amplio el desvío, se genera tránsito constantemente, por los que salen por Camino de las Tropas y los que entran por Av. Gral. Flores.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:13’.

También he pedido que se mejore la baranda y la calzada en Camino Paso de la Azotea y Av. Luis Alberto de Herrera. Ese tramo tiene mucho tránsito de vehículos pequeños, por el tema de que tienen el acceso más rápido, más ágil, para la terminal. Así que, pido que mis palabras pasen a la Dirección de Tránsito y a la Dirección General de Vialidad y Obras. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.
SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, vamos a hablar un poquito de las efemérides de este mes, cuantiosas efemérides de este mes de setiembre. El día 9, se conmemoró el Día del Funcionario y del Alumno de UTU, dado que un 9 de setiembre de 1942 se estableció la creación de la Universidad del Trabajo del Uruguay. El saludo a todos quienes se desempeñan como trabajadores y a los alumnos que han hecho sus carreras -algunos de ellos acá presentes- dentro de las instalaciones de la UTU.

Setiembre 20 el Día Mundial de la Libertad de Expresión de Pensamiento, y vaya si el Partido Colorado tiene antecedentes en la generación de estos asuntos que tienen que ver con la expresión y la libertad de pensamiento.

El 21, Día del Periodista del Interior. Quiero saludar a todos aquellos que están aquí en cada una de las sesiones, pero, a su vez, a todos los que desde los diferentes medios -los medios escritos, los medios orales, los medios televisivos, los medios informáticos incluso-, hoy día, desempeñan esa tarea de informar en el interior, que implica un esfuerzo realmente muy importante.

Setiembre 22, Día del Maestro. La salutación creo que ya ha sido dada por acá, pero es fundamental en la formación de nuestras nuevas generaciones.

El día 23, fallece autoexiliado en Paraguay nuestro Gral. José Gervasio Artigas.

Un 26 de setiembre, originándose en Uruguay en el año 2003, se establece el Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes. Una fecha para reflexionar y educar, en este sentido.

Del 24 al 30, la Semana del Corazón, verificándose el 29 el Día Mundial del Corazón también, para establecer pautas de mejoramiento de la salud, al punto tal que hoy, por ejemplo, se está analizando en nuestro país, incluir para la libreta de conducir, el hecho de poder ser capaz un conductor de establecer el RCP como un recurso, como un conocimiento más.

Pero me voy a quedar en el 20 de setiembre, donde para esta Junta fue realmente importantísimo, por la firma de lo de la casa; y en la mañana tuvimos el convenio entre el Intendente Departamental y el Ministro de Ambiente para el cierre del vertedero a cielo abierto.

Tenemos que recordar que en los años '85 y '86 se produjo el traslado de un predio particular, donde la basura se arrojaba y era comida para los cerdos, pasando al predio de la Intendencia Municipal -ex cantera- y es allí donde ese emplazamiento está hasta ahora. Ese traslado implicó una serie de modificaciones, de rellenos sanitarios primero, de trabajos que en las distintas administraciones se han ido dando y llegamos hasta el momento de hoy. Es de hacer notar que esos trabajos, que implican justamente que la disposición final de los recursos, el cierre, etc., etc., de lo que se habla muchísimo, es un elemento absolutamente dinámico, pero hoy existe una conciencia a nivel global y a nivel nacional, que nos hace pensar y es obligatorio que todos realicemos el esfuerzo. Tenemos que recordar que, en la campaña de 2010, los candidatos a la Intendencia -el Partido Colorado tenía dos: Risso y Bouvier- firmaron un convenio, por el cual se comprometían a quitar de ese lugar el Vertedero Municipal. Hoy, a 13 años de ese hecho -donde representando a Risso, jocosamente y curiosamente no pudimos hablar porque no éramos el candidato-, decimos que precisamente esos dos candidatos colorados -al igual que fue un colorado quien estableció el vertedero donde está ahora-, hoy son protagonistas de esos cambios, estableciéndose por parte del Ministro de Ambiente y por parte del director territorial, todo lo que tiene que ver con la operativa de dignificar el trabajo de la gente que allí vive y trabaja, cosa que realmente es inhumano y va contra las normas legales. Hoy, la política nacional establece una serie de pautas, donde las variantes implican la transformación de los residuos en un recurso y no en una basura desechable. En eso estamos, hay mucho por recorrer, pero el camino está abierto. Quiero que pasen mis palabras al Sr. Ministro de Ambiente, al Sr. Director Territorial del MIDES y al Sr. Intendente. Muchas gracias. INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:20'.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, hoy vamos a referirnos a un estudio -del cual tuvimos conocimiento- elaborado por el Ec. Gastón Núñez, que es un profesional que ha asesorado a varias intendencias y que ha realizado un estudio de la dinámica laboral y los problemas de empleo en el Uruguay. Nosotros, sin perjuicio de que podríamos hacer consideraciones generales, vamos a detenernos en un estudio que este profesional realizó, a partir de la encuesta del Instituto Nacional de Estadística. Es una encuesta de hogares y, a partir de allí, el Instituto Nacional de Estadística, mensualmente viene publicando la dinámica laboral y la dinámica del empleo propiamente dicho. Nos interesa desglosar Lavalleja, en el período que transcurre entre febrero de 2022 y junio de 2023. Es un informe que queda a disposición, desde ya, solicito que se pueda remitir una copia al Centro Comercial e Industrial de Lavalleja y una copia a la intersindical del PIT-CNT. Yo voy a destacar los resultados más relevantes. Referido a la tasa de empleo en Lavalleja, dice el estudio que se nota que ha estado casi todos los meses en el entorno de un 54%, con pequeños movimientos oscilantes. Cuando se mira la tasa de desempleo, la realidad departamental -dice el estudio- es compleja. Lavalleja pasó de ser un departamento de mitad de tabla en el ranking del desempleo al comienzo de la serie, a estar hace más de un año casi siempre por arriba del 10%, pasando a formar parte de los departamentos con mayor desempleo. En febrero de 2022 tenía una tasa de desempleo del 7,5%, pasando en junio de 2023 a una tasa de 10,6%, lo que implica que el desempleo creció en Lavalleja un 41,3% en el período analizado. Si se toma en cuenta la cantidad de desempleados, pasó de 2.100 personas desempleadas en febrero de 2022, a 3.100 personas en junio de 2023, lo que representa un aumento de 1.000 personas que se encuentran en esta condición. Después, Sra. Presidente, analiza la tasa de informalidad, que en nuestro departamento asciende a un promedio de alrededor del 25% de la población activa del departamento. Dicha tendencia, no se sabe aún si es coyuntural o estructural; pero también hay que tomar en cuenta que hay 1.000 desempleados más, por lo cual se ve a las claras que el fenómeno de la pérdida de trabajo se está ensañando más con aquellos trabajadores informales que con los formales. Se ha apreciado una destrucción de puestos de trabajo, tanto para meses de baja como de alza de la informalidad, por lo cual es claro que la afectación se da tanto en el sector formal, como en el sector informal de la economía del departamento, pero con mayor énfasis en el último.

Las conclusiones son -dado que me queda un minuto-: Lavalleja presenta problemas de empleo que se pueden catalogar como graves. El desempleo está en un espiral alcista muy marcado y, cuando se mira su desempeño a nivel geográfico, es de los peores departamentos del Sur del país en relación al desempleo. También es de los peores departamentos en relación al subempleo, es decir, personas que no se ocupan en la totalidad de un horario.

Casi tres de cada diez habitantes activos del departamento tienen problemas graves de empleo, lo que combinado con una oferta de trabajo que no es capaz de absorber la demanda de trabajo, marca un panorama muy complejo.

Estamos asistiendo claramente a una crisis del empleo en Lavalleja de dimensiones graves, con un marcado énfasis en el desempleo y en el subempleo.

Termina con una oración, diciendo: Hay en este momento una desocupación que, para encontrarla en el tiempo, si se excluye el año 2017, se remonta a más de 20 años una situación de similares características. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, en primer lugar, me gustaría recordar en este día a la actriz y comunicadora Cristina Morán. Una mujer que, a través de su impronta, se convirtió en un ícono de la cultura uruguaya y que, a sus 93 años, nos dejó el pasado 22 de setiembre. Visitó en numerosas oportunidades nuestro departamento, por lo que me gustaría solicitar a este Cuerpo que, al finalizar esta etapa de Asuntos Previos, podamos hacer un minuto de silencio para homenajearla.

En segundo lugar, quisiera referirme a un tema muy importante y que he estado observando hace ya un tiempo. Se trata del cumplimiento por parte de la Intendencia Departamental del Decreto N° 125 del 2014, referido a la seguridad e higiene en la industria de la construcción. He observado -hace ya algún tiempo- que en algunas obras, trabajos viales y acciones de mantenimiento que realiza la Intendencia periódicamente, el personal a cargo de estas tareas no se encuentra utilizando parte del equipamiento de seguridad adecuado. Voy a citar algunos ejemplos de estas observaciones. En la visita que realizamos con la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento a la localidad de José Batlle y Ordóñez, algunos operarios que estaban trabajando en la construcción de la nueva terminal no tenían -en ese momento- casco ni tampoco otros implementos de seguridad. La obra estaba abierta, con desorden en la disposición de los materiales de construcción, no había cartelera indicativa que advirtiera de las tareas y los cuidados a tomar en cuenta. Consulté en ese momento al Sr. Alcalde sobre la situación y el uso de casco en la obra, y mencionó que esos implementos estaban en el municipio. Lo ideal hubiese sido que fueran utilizados.

En el mismo sentido, la Intendencia ha hecho incluso algunas publicaciones en redes sociales, donde el Intendente visita obras y, en algunos casos, los funcionarios tampoco se encuentran utilizando las medidas de seguridad. En algunos casos es de carácter vial.

El último caso que me gustaría mencionar sucedió hace algunos días, recorriendo la ciudad de Minas, cuando visualicé un funcionario que se encontraba realizando tareas de mantenimiento en una boca de tormenta. El funcionario estaba trabajando en profundidad, en un espacio confinado, prácticamente era posible verlo a la altura de la frente, lo acompañaba desde el exterior solamente otro funcionario, no tenía casco y no tenía otros implementos de seguridad, como arnés o cuerda de vida, utilizados en casos cuando se realizan tareas en profundidad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN SPOTURNO SIENDO LA HORA 20:29’.

Sr. Presidente, no quiero decir con esto que la Intendencia incumpla totalmente con la normativa de higiene y seguridad en obra, también cumple y se refleja en lo que está en las redes sociales; pero sí hay un descuido en lo que hace a las tareas de mantenimiento y actividades viales menores. No alcanza solamente, Sr. Presidente, con brindarle la ropa a los funcionarios -como se hizo hace poco tiempo, que además es un derecho-, sino también implica brindar todas las garantías para que los trabajadores y las trabajadoras tengan condiciones óptimas de seguridad en el desempeño de sus tareas. El Decreto N° 125/2014 se hizo sobre la base y la acumulación de experiencias a partir de otras normas y, además, de muchos accidentes que costaron la vida de numerosos trabajadores.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:30’.

Es una garantía para la prevención de accidentes y la preservación de la vida humana. Además, si vamos al texto del decreto, el Capítulo I establece, por un lado, quién tiene la responsabilidad de aplicarlo y en qué ámbitos, y vemos que, en todos los casos, aplica a la industria de la construcción. Es un deber de quien está supervisando estas tareas asegurarse de que se cumplan las condiciones

de salud y seguridad. También en este caso la Intendencia debe proveer todas las herramientas para que esto suceda.

Al respecto, quisiera remitir un pedido de informes a la Intendencia con las siguientes preguntas. ¿Con qué frecuencia se realiza la compra de implementos de seguridad (cascos, botas, chalecos, arneses y demás) para el uso de los funcionarios? ¿Cuentan los funcionarios con la posibilidad de acceder fácilmente a estos implementos en las dependencias de la Intendencia? ¿Con qué frecuencia se realizan instancias de capacitación y qué grado de instrucción en seguridad se les brinda a los trabajadores que se dedican a obras viales de mediano porte, obras de mantenimiento, teniendo en cuenta que la Intendencia cuenta con técnicos prevencionistas? Por último, ¿quién se encarga de la supervisión de las obras de mantenimiento y elaboración de los planes de trabajo? Solicito que estas palabras sean enviadas al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, en primer lugar, quiero referirme -como ya lo hizo el compañero Fungi- a que, con gran alegría, tuvimos el placer de acompañar hace unos días atrás a la firma del convenio entre la Intendencia Departamental -de mano del Sr. Intendente- y el Ministerio de Ambiente -de mano del Sr. Ministro, Cr. Robert Bouvier-, para que por fin comience la finalización de ese tan anhelado cierre de nuestro vertedero. Algo que ha sido conversado durante muchísimo tiempo, por muchísimas generaciones de gobernantes, pero que, por una cosa u otra, nunca se llevaba a cabo. Hoy se han alineado los planetas, hay una política a nivel nacional de medio ambiente que, con la creación de este ministerio, se puso entre uno de los proyectos, culminar con todos los vertederos a cielo abierto del país; y que hizo que en nuestro departamento, el Intendente Departamental y el ministro -que es oriundo de nuestro departamento y que para nosotros más alegría, es de nuestro partido y de nuestro sector-, hayan firmado ese convenio y que en poquito tiempo vayamos a empezar a ver las obras que van a dar por finalizado definitivamente el vertedero a cielo abierto. Vamos a tener un lugar de reciclaje, un lugar donde la gente pueda trabajar y donde aquel material que no haya forma de reciclarlo -que va a ser el mínimo-, es el que va a ser enterrado y va a dejar de estar en este paisaje rumbo al Campanero, esa montaña de basura, algunos incendios esporádicos, ese olor y esa contaminación que tanto mal nos hace en nuestro departamento. En segundo lugar -hablando de ambiente-, últimamente está muy de moda todo el tema de las ciclovías, que está muy bueno, ojalá acá en Minas en algún momento se pudiera hacer. Refiriéndome a eso, puntualmente estoy hablando del transporte, como son las bicicletas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 20:33’.

En algún momento estuvieron un poco olvidadas, hoy, la gente anda mucho más en bicicleta. Un vehículo que no contamina y, a su vez, con el cual podemos hacer deporte y cuidar nuestra salud. Pero recorreremos la ciudad y vemos que en ningún lugar hay lugar para dejarlas; las personas que andan en bicicleta, muchas veces se paran en el comercio y preguntan desde la puerta si la pueden entrar, para que no se las roben -porque lamentablemente los tiempos cambiaron y no es como antes, cuando éramos chicos, que dejábamos la bicicleta y sabíamos que estaba ahí donde la fuéramos a buscar-, la tienen que dejar en un árbol o pedirle a alguien que se las cuide mientras están haciendo un mandado. Lo que estoy pidiendo a este Ejecutivo es que, por lo menos, frente a las oficinas públicas, frente a la plaza y frente a esta Intendencia, puedan hacerse bicicleteros,

estacionamientos de bicicleta, para toda esa gente que anda en bicicleta; y capaz que podemos llegar a fomentar que mucha gente más ande en bicicleta.

Esto, por supuesto que no es algo que es un ingenio mío; esto es un pedido de vecinos, porque todas las cosas que traemos acá son pedidos e inquietudes que los vecinos nos están trayendo. Así que, pido que, en base a esto de los ciclistas, mis palabras pasen a la Dirección de Vialidad, al Sr. Intendente Departamental y a la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta Departamental. Por último, hoy con gran alegría, en horas de la mañana -9:30' - vi que en la Escuela N° 1 de nuestra ciudad estaba trabajando la Escuela de Tránsito Departamental. Habían cerrado la calle y estaban trabajando con los niños, lo cual me dio muchísima alegría, que realmente se está trabajando y se sigue adelante en ese proyecto. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, en primer orden, quisiera que lleguen las felicitaciones de esta Junta Departamental a Leonella Acosta, Sofía Ferrada, Germán Fernández y Martín Villete, que fueron cuatro dignos representantes de nuestro departamento en ganar los premios Charrúa el lunes próximo pasado.

En otro orden de cosas, me gustaría que se me informe desde el Ministerio del Interior y la Jefatura de Policía, cuáles son los operativos de seguridad a llevar en el marco de los 50 años de la Semana de Lavalleja, ya que, lamentablemente, nuestro departamento está sufriendo un grave problema de inseguridad, con robos a personas mayores y copamientos, sobre todo en el interior del departamento y, como sabemos que los festejos de nuestra popular Semana de Lavalleja se dan en todo el departamento, nos gustaría saber cuáles van a ser los operativos que se van a llevar a cabo, cómo se va a custodiar tanto a las personas que visiten los diferentes espectáculos, pero también a quienes se quedan en sus casas, muchas veces desprotegidos.

También, en este mismo marco, quisiera saber y se me informe desde la Dirección de Tránsito, cuál va a ser el operativo de tránsito que va a ser realizado, ya que, conociendo el día de hoy la grilla, sabemos que ya hay muchas excursiones aprontándose para llegar a nuestro departamento; pero también sabemos que los semáforos de Av. Luis Alberto de Herrera muchas veces son apagados, hoy tenemos algo que es distinto, que es la terminal de ómnibus en esas inmediaciones también, y el apagado de los semáforos, muchas veces deja separada a una parte de la ciudad, como es todo el barrio Estación, barrio Olímpico, PC 20, quedan aislados porque es imposible cruzar de un lado al otro con los semáforos apagados. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, hoy me voy a referir a un tema que, lamentablemente, no ha tenido solución y para eso, he traído una imagen que me han mandado. Un problema que se viene suscitando hace tiempo y que afecta principalmente a los pequeños productores en el área de los ovinos. En pequeños campos, a veces productores que tienen diez o quince ovejas, lamentablemente, con el tema de las jaurías de perros, se han visto totalmente desvalijados de su producción.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:38'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:38'.

Eso se viene dando en todo el Departamento de Lavalleja, pero principalmente en las cercanías a nuestra ciudad. Este tema, creo que lo vengo escuchando desde hace mucho tiempo -como le dije, Sr. Presidente-, pero es una cosa que vamos a tener que buscarle una solución. Por lo tanto, quiero

que mis palabras pasen a la Jefatura de Policía de Lavalleja, al Área Desarrollo Agropecuario de la Intendencia y también al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

No tenemos la imagen, pero era una imagen de unos perros atacando a una majada en el Camino Paso la Matada, frente a la casa de Zuasnábar y lamentablemente, quiero decir que de esa majada no quedó nada. O sea que, es un asunto que tenemos que verlo. Es todo, Sr. Presidente. Muchas gracias.

***** *** *****

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, era para pedirle para decir unas palabras por el fallecimiento de Ulises Casas Guerra, que fue compañero de esta Junta Departamental.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, iba en el mismo sentido. Si me permite, quería referirme a que Ulises Casas siempre fue un blanco de ley, incluso, algunos de sus antepasados pelearon en la revolución de 1904 junto a Aparicio Saravia. Proviene de una familia humilde, de varios hermanos, que se forjaron desde chicos en el trabajo, él optó por convertirse en carpintero, desarrollando la mayor parte de su actividad en la carpintería de otro gran blanco, como fue Bolívar Guerra, con quien además tenía vínculos de familia. Se casó con la docente Teresa Prieto, con la que tuvieron tres hijas, siendo una familia muy unida, una familia ejemplar.

Fue siempre militante del Partido Nacional, un militante silencioso, pero siempre presente. Sobre finales de la década del '80, el Partido Nacional necesitaba una renovación generacional y esto se produjo con la conducción del Esc. Héctor Leis. Toda una generación de cuarenta y pico de años adhirió de manera entusiasta a esa propuesta y así se constituyó la Agrupación Aparicio Saravia, con el N° 58. La denominación de Aparicio Saravia no es casual, sino que es un caudillo que incluye a todos los blancos, porque sus revoluciones no fueron para quedarse con el poder, sino para que nuestra democracia se viera fortalecida en nuestras garantías electorales y que las minorías estuvieran representadas. Ulises se la jugó -como muchos de esa generación- y los ciudadanos tuvieron una cabal comprensión de que llegaba un tiempo nuevo.

Fue edil, por lo tanto, fue miembro de esta Junta Departamental, también fue Presidente de esta Junta Departamental; fue convencional del Partido Nacional en más de un período; y nos dejó un legado de militancia ejercido con mucha altura y respeto para con aquellos que pensaban diferente. Nunca usó el agravio como una herramienta en la política, más bien, el diálogo franco fue su manera de proceder en situaciones complejas. Esto le permitió ganarse la consideración y el respeto del espectro político en nuestro departamento.

Vaya nuestro afectuoso saludo de despedida y a su familia un apretado abrazo. Sr. Presidente, solicito que las palabras que se viertan en sala puedan llegar a la familia de Ulises Casas y, por supuesto, al finalizar -supongo que hay más compañeros anotados para hacer uso de la palabra-, poder hacer un minuto de silencio también, por la desaparición física de este ex edil del Partido Nacional. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:44'.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, me sumo a las palabras de nuestra Presidente.

Especialmente, queríamos significar lo que era Ulises, un hombre corpulento, un hombre firme, un hombre amable, dulce, conciliador, una persona que miraba por los demás, que sabía hacer y sabía

de lo que se trataba la política, se trataba de hacer cosas por los demás. Un hombre que, a lo largo de los años, abrazó a su partido con mucho amor, hasta el último día. Además, era una persona de consulta, una persona que se acercaba y que daba su parecer con mucha amabilidad. Un hombre que trabajó mucho a lo largo de los años, pero que también supo amar profundamente a su señora y a sus hijas, a toda su familia. Ulises era un gran bueno, porque era grandote, pero era muy bueno, era una muy buena persona y un vecino que no pedía nada a cambio.

Pasó por esta sala, fue edil, fue Presidente, sin requerir ningún cambio y sin requerir nada a cambio, simplemente trabajar por su Partido Nacional. Eso, de alguna manera, marca el accionar de la buena gente y nos indica que el camino del partido, es un camino que se abre puertas con buena gente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:46’.

Despedir a Ulises, que estaba viviendo una enfermedad dura, pero fue imprevisto y fue difícil, más difícil para su familia, que pensaba que a pesar de su enfermedad lo iban a tener un buen tiempo más, pero él se fue silenciosamente.

Creo que esta Junta le debía por lo menos unas palabras, porque fue Presidente de la Junta Departamental. Él estará con “el Bolita”, sonriéndose y pensando en alguna picardía que se pueda estar haciendo desde el más allá. Los que sabemos, creemos y estamos convencidos de que nos vamos a volver a encontrar, sabemos que vamos a estar disfrutando de esto, que es sentir al partido, sentir al departamento y sentir al país en lo más profundo del corazón, y eso, les aseguro que tenía Ulises Casas Guerra. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, la verdad que para nosotros es una sorpresa enterarnos del deceso de Ulises, de quien tengo muy gratos recuerdos. Compartimos muchas noches de Junta Departamental durante al menos dos períodos y lo recuerdo como un actor importante del Partido Nacional. Un edil que era leal a las posturas del Gobierno Ejecutivo y del partido al cual él pertenecía.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:49’.

Supimos tener charlas muy interesantes con este edil, porque él tenía una visión no académica, sino que era una visión pragmática, de conocer mucho al ciudadano de Minas, del departamento, de las realidades de los barrios; y cuando nosotros nos sumergíamos tal vez en discusiones muy intelectuales, él siempre le ponía a esa discusión una nota de sentido común, siempre una nota relatada a partir de su vivencia personal.

Fue sin dudas una persona muy importante del Partido Nacional, a quien se le escuchaba con mucho respeto y era una persona muy sabia. Yo tenía unos cuantos años menos que ahora y nunca vi que me tratara de manera diferente por ser del Frente Amplio, más allá de que sus convicciones eran muy fuertes, muy enraizadas en los ideales del Partido Nacional; y supo darme algunos consejos -infidencia que puedo contar acá-, porque más allá del debate acalorado de las sesiones en la Junta, a veces solía dar algunos consejos.

La verdad que una pérdida muy sentida, un hombre honesto, un hombre íntegro, un hombre con convicciones y muy respetado por todos los partidos.

Así que, mi más sentido pésame a su familia, a todos sus amigos y a la gente que lo rodeó durante su carrera política, que fue la faceta que le conocí, la faceta política. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, indudablemente -como dijeron los compañeros ediles acerca de Ulises-, tuve la suerte de conocerlo muy de cerca, dentro de la Lista 58 -Agrupación Aparicio Saravia, de la cual él era de los primeros tiempos- y aprendí muchas cosas con él, a cómo manejarse en la política.

Una persona muy frontal, una persona muy seria, una persona muy respetada, que uno podía ir a cualquier lugar a hablar con cualquier vecino y siempre íbamos a ser bien recibidos, porque era una persona que se había hecho querer. Así era su manera de transitar por la vida.

Una persona familiar, amaba a su familia, que eso para mí es muy importante y que muchas veces se ha perdido en estos momentos, pero Ulises era una persona que se dedicaba al trabajo y a su familia. Lo conocí como deportista, siempre detrás de su Lito querido, como carpintero y como político, y en todos lados era igual. Lo voy a recordar de por vida, porque sé que éramos amigos. Tendría cantidad de anécdotas de salidas, donde aprendí muchísimo con él, ya en los últimos tiempos que estábamos trabajando juntos en política también, salía con su familia y ahí me llevaba, como que fuera uno más de la familia.

Por eso es que, en este momento, quiero recordar a un gran blanco desde la cuna y mandar un apretado abrazo, una gran oración por la familia, por su esposa, por su hija. Que dios los esté colmando de bendiciones para pasar este momento tan difícil. También me adhiero al minuto de silencio en su honor; y quisiera que las palabras que se han hablado acerca de Ulises puedan llegar al seno de la familia. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 20:54'.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, sin duda alguna, lo que se ha dicho hasta ahora prácticamente es un dibujo que, en nuestra imaginación -y quienes lo conocimos personalmente- se produce, acá en esta sala. Como decía hoy una de las ediles que habló, esa presencia de ese hombre grandote, con una voz grave, realmente no se condecía con el gran corazón. Como hombre del Partido Colorado, justamente quiero homenajear, lástima que sea en esta circunstancia, donde la vida se nos va, somos de los que creemos que los homenajes y los reconocimientos hay que dárselos a la gente cuando está viva y los puede disfrutar, pero acá es importantísimo, es un compromiso. En nombre del Partido Colorado, quiero decirles que conocí personalmente a Ulises en la época que en esta Junta había una mayoría colorada -cuando había un Ejecutivo colorado- y en la carpintería de Bolívar Guerra, junto con Ulises, teníamos grandes conversaciones, grandes tenidas sobre los distintos temas del departamento y eso, realmente nos enriquecía a todos, absolutamente. Los consejos de Bolívar, los consejos y el aprendizaje que hizo, lo que mamó Ulises, lo volcó en una forma extraordinaria en esta Junta, que también nos tocó como compañero de Junta en forma ocasional, nosotros estábamos ocupando esta banca y nos tocó también trabajar con Ulises. Realmente, un individuo muy sincero, frontal -como se dijo aquí-, pero con un gran corazón -que no parecía atrás de su aspecto de hombre recio-, realmente firme y muy conecedor.

Lamentamos enormemente su partida de esta vida y, en nombre del Partido Colorado, queremos saludar a toda su familia, en estos momentos donde hay que acostumbrarse a no contar con esa presencia que, realmente dejó una huella en esta Junta, pero dejó una huella en la vida. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Señores ediles, los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. ex Edil Ulises Casas Guerra y la Sra. Cristina Morán.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX EDIL SR. ULISES CASAS GUERRA Y DE LA SRA. CRISTINA MORÁN. ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. MARÍA NOEL PEREIRA SARAVIA.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:58’.

***** **

ACTA ANTERIOR N° 1031

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1031, de fecha 13 de setiembre de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–SRES. EDILES ADRIANA PEÑA Y GASTÓN ELOLA: Solicitan incluir en el orden del día de la sesión del 27 de setiembre del cte. el tema: “Producción agropecuaria en el departamento, actualidad y dificultades”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, con respecto a este pedido, quiero pedirle a los compañeros que se incluya en el punto N° 7 creo que es, después del de la compañera Edil Yliana Zeballos.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES, NÉSTOR CALVO Y MARIO PERDOMO SIENDO LA HORA 21:01’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 21:01’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Ediles Adriana Peña y Gastón Elola, de incluir el tema: “Producción agropecuaria en el departamento, actualidad y dificultades”, como cuarto punto del orden del día de la presente sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por los Sres. Ediles Adriana Peña y Gastón Elola como cuarto punto del orden del día de la presente sesión.

–NOTA SRES. EDILES: Solicitan la conformación de una Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a dar lectura a la nota.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota presentada por señores ediles, la que expresa: “Minas, 21 de setiembre de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. María Noel Pereira Saravia. De mi mayor consideración. Por la presente solicitamos a usted la conformación de una Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental. Fdo.: Patricia Pelúa, Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Néstor Calvo, Ana Laura Nis”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Eso fue en comisión, porque entendíamos que la comisión que está hoy -la pro edificio- no continuaba, pero si va a continuar, si es un malentendido de la comisión, continuará la misma que está. Era aclarar, porque en realidad queríamos darle diligencia para que esto no se empastara y demoráramos más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, si vamos a hablar sobre este tema, tenemos que incluirlo en el orden del día. Se vota afirmativo o negativo, o se vota incluirlo en el orden del día.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, como una de las firmantes de la nota, voy a solicitar que se incluya en el orden del día, con el informe de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Que se agregue a ese punto?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Exacto, porque estamos hablando del mismo tema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de incluir el tema: “Nota señores ediles: Solicitan la conformación de una Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental”, en el orden del día de la presente sesión, junto con el tema “Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento: informe”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Patricia Pelúa en el orden del día de la presente sesión.

–SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Solicita extensión de licencia hasta el día 25 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N° 174/2023, la que expresa: “Minas, 12 de setiembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 174/2023. VISTO: la nota presentada por la Sra. Yliana Zeballos el día 12 de setiembre de 2023. RESULTANDO: que la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 16 de setiembre hasta el día 25 de setiembre de 2023 inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédase extensión de licencia a la Sra. Edil Yliana Zeballos, hasta el día 25 de setiembre de 2023 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Omar Falero la continuación de la mencionada licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ANA GARCÍA: Solicita licencia desde el día 15 de setiembre hasta el día 18 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N° 175/2023, la que expresa: “Minas, 12 de setiembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 175/2023. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Ana García al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 15 de setiembre hasta el día 18 de setiembre de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Ana García desde el día 15 de setiembre hasta el día 18 de setiembre de 2023. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Andrés Carugo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL OMAR FALERO: Solicita licencia desde el día 14 de setiembre hasta el día 19 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N° 176/2023, la que expresa: “Minas, 12 de setiembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 176/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Omar Falero al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 14 de setiembre hasta el día 19 de setiembre de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Omar Falero desde el día 14 de setiembre hasta el día 19 de setiembre de 2023. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Joaquín López por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 14 de setiembre hasta el día 1° de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 178/2023, la que expresa: “Minas, 14 de setiembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 178/2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Luis Carresse solicitando licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día de la fecha hasta el día 1° de octubre del cte. inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 14 de setiembre hasta el día 1° de octubre de 2023 inclusive. 2. Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 179/2023 fijando el día 20 de setiembre del cte. para la firma del negocio de compraventa del inmueble que será local de la Junta Departamental. “Minas, 15 de setiembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 179/2023. VISTO: que por Resolución N° 229/2022 de fecha 1° de diciembre de 2022, se procedió a la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2/2022, realizándose la reserva del monto total del valor del inmueble,

USD 267.000 (dólares americanos doscientos sesenta y siete mil). RESULTANDO: que por Resolución N° 257/2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, se autorizó el pago de una seña del 10% del valor del inmueble por un importe de USD 26.700 (dólares americanos veintiséis mil setecientos), en concepto de garantía del negocio proyectado. CONSIDERANDO I: que la actual propietaria del inmueble realizó todos los trámites para la regularización necesaria para la firma de la compraventa, estando en condiciones de proceder a la misma. II: que el día 13 de setiembre del cte. se gestionó en el Banco de la República la emisión de una letra de cambio. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya RESUELVE: 1) Fíjese el día miércoles 20 de setiembre del cte. a la hora 16:00', en el inmueble que será el futuro local de la Junta Departamental, para la firma del negocio compraventa entre la Sra. Cecilia Del Pino, adjudicataria de la Licitación N° 2/2022 y la Junta Departamental de Lavalleya, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 229/2022, entregándose la letra de cambio Serie 58 N° 111554, por un importe de USD 240.300 (dólares americanos doscientos cuarenta mil trescientos), debiendo la escribana liberar la seña de USD 26.700 (dólares veintiséis mil setecientos) entregada en garantía del negocio proyectado, para integrar el precio total del valor del inmueble. 2) Invítese a los señores ediles, al Intendente Departamental, a los funcionarios de la Junta y a la prensa en general para el acto solemne de la firma. 3) Pase a la Contadora Asesora Diana López, a los efectos correspondientes. 4) Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleya en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Asesora Contable a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Solicita licencia desde el día 25 de setiembre hasta el día 29 de setiembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 180/2023, la que expresa: “Minas, 18 de setiembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 180/2023. VISTO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Miguel Sanz al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 25 de setiembre hasta el día 29 de setiembre del 2023 inclusive. CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 7 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleya para el período 2020-2025, de fecha 27 de junio de 2023, remitida por la Junta Electoral de Lavalleya. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1- Concédase la licencia que solicita el Sr. Miguel Sanz al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 25 hasta el día 29 de setiembre del 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la Sra. Carla González por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleya en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 181/2023 autorizando la concurrencia de los integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales a la localidad de José Pedro Varela, el día 26 de setiembre del cte. “Minas, 21 de setiembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 181/2023. VISTO: la solicitud de la Comisión de Asuntos Sociales del vehículo de la Junta Departamental para visitar la localidad de José Pedro Varela. CONSIDERANDO: que es muy importante para su trabajo estar en contacto con los ciudadanos de las diferentes localidades. ATENTO: a sus

facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar la concurrencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales a la localidad de José Pedro Varela, el día 26 de setiembre de 2023. 2- Habilitar un viático por edil que concurra de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil), para gastos de alimentación, los que serán reintegrados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores representantes, en homenaje a los mártires estudiantiles.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por el Representante Jamil Murad, referente a las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad auditiva diariamente en nuestro país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la exposición realizada por la suplente de Edil Sra. Ana Antúnez, denominada “Hablemos de educación”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la declaración realizada por su Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, en referencia al tema: “Repudio al accionar de violencia en el Municipio de Porvenir”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Remite copia de las exposiciones realizadas por las Sras. Ediles Lorena Saavedra y Melissa Hornes, en referencia al tema “Femicidio en Uruguay”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remite copia de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Ana Palacio referente a la Comisión Departamental honoraria de “Sitios de la Memoria”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se envió a los señores ediles vía WhatsApp.

–UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Comunica que se realizará el 11º Seminario Internacional de Acceso a la Información Pública el día 17 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ESCUELA N° 10 “BRIGADIER GENERAL MANUEL ORIBE” - MTRA. DIRECTORA LEIDYS ABREU: Agradece el reconocimiento realizado por la Junta Departamental ante la primera muestra de talleres del presente año.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TELEPEAJE: Comunica modificaciones en el reglamento para el cobro de tarifas de peajes para vehículos oficiales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 140/2023, mediante el cual el Sr. Edil suplente Néstor Calvo hace referencia a tramo de la Ruta 81, entre Aguas Blancas y Montes, que está en mal estado, informando que el mismo es jurisdicción departamental.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solicito que se lea el pedido del Edil Calvo y la respuesta del ministerio.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARIO PERDOMO SIENDO LA HORA 21:05’.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al Oficio N° 140/2023 del Sr. Edil Néstor Calvo y a la respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los que expresan: “Minas, 15 de marzo de 2023. OFICIO N° 140/2023. MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. Sr. José Luis FALERO. MONTEVIDEO. De nuestra mayor consideración: En la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2023 por el Cuerpo de mi presidencia, el suplente de Edil Sr. Néstor Calvo, solicitó elevar sus palabras manifestadas en la Media Hora Previa a vuestro conocimiento, por lo que se transcriben a continuación. “Sra. Presidente, quiero hacer un pedido, no sé a quién corresponde, quizás sea a la Intendencia, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas o inclusive, conjuntamente entre las Intendencias de Canelones y Lavalleja; me estoy refiriendo a la Ruta 81, el tramo que hay entre Aguas Blancas y Montes realmente está destruido, habría que ver de qué manera se puede solucionar. Vuelvo a decir, no sé si quizás corresponde al ministerio y no a vialidad o quizás a las dos Intendencias en conjunto, porque hay tramos de los dos lados, una parte de Canelones y otra parte del Departamento de Lavalleja; pero entiendo que eso es un tema importante, sobre todo para los vecinos que transitan diariamente ese trayecto”. Sin otro particular, saludamos muy cordialmente. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “MTO. Se eleva informando que el tramo de referencia no es jurisdicción nacional, sino departamental”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:06’.

¿Hasta ahí, señora edil?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí, está perfecto. Gracias.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil suplente Néstor Calvo.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 151/2023 por el cual el Sr. Edil Julio Fungi solicita se coloque cartelería con nombre del tramo de ruta que va desde el puente Otegui hasta el ingreso al Parque de Minas, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 306/2023 por el cual el Sr. Edil Vicente Herrera solicita que durante la emergencia ganadera se prevea no ralea las calles, informando que se actuará en consonancia en la medida de lo posible.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Vicente Herrera.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 402/2023 por el cual la Sra. Edil Violeta Juárez solicita se asfalte tramo de camino que va desde puente sobre el arroyo Casupá hasta el empalme con Ruta 108, informando que el mencionado tramo no es de jurisdicción nacional.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al Oficio N° 402/2023 de la Sra. Edil Violeta Juárez y a la respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los que expresan: “Minas, 19 de mayo de 2023. OFICIO N° 402/2023. MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. Sr. José Luis FALERO. MONTEVIDEO. De nuestra mayor consideración: En la sesión celebrada el día 10 de mayo del cte. por el Cuerpo de mi presidencia, la Sra. Edil Violeta Juárez, solicitó elevar sus palabras manifestadas en la Media Hora Previa a vuestro conocimiento, por lo que se transcriben a continuación. “Sra. Presidente, vecinos de campaña que tienen que transitar el trayecto de Casupá (Florida) a Minas están muy molestos e intranquilos, atentos a que la parte de ese camino de Florida está realizada, pero el tramo que va del puente sobre el arroyo Casupá hasta el empalme con Ruta 108 aún no se ha realizado. ¿Qué pasa? Es una zona con balastro y, con esta escasa lluvia que hubo hace unos días atrás, a un kilómetro del puente dos camiones volcaron a raíz de que uno no podía pasar al otro en una curva y eso dio lugar a un accidente. Para que no sigan ocurriendo hechos similares, están solicitando urgentemente que se asfalte ese tramo, que son unos veintidós kilómetros”. Sin otro particular, saludan cordialmente. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “MTOP. Se eleva informando que el tramo de referencia y el puente en cuestión, no son de jurisdicción nacional”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Violeta Juárez.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 407/2023 por el cual la Sra. Edil Alicia Malo realiza planteamientos referidos al barrio La Plata, informando al respecto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al Oficio N° 407/2023 de la Sra. Edil Alicia Malo y a la respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los que expresan: “Minas, 19 de mayo de 2023. OFICIO N° 407/2023. MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. Sr. José Luis FALERO. MONTEVIDEO. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la sesión de fecha 10 de mayo del cte. por la Sra. Edil Alicia Malo, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento, haciendo constar que la Corporación se limita a darle curso en la forma solicitada. “Sra. Presidente, días pasados, fuimos invitados por la comisión de vecinos del barrio La Plata. Concurrimos con el compañero Escudero. Primero, nos encontramos con una comisión formada por varios vecinos. Ahora es una nueva comisión, pero tiene una antigüedad de unos treinta años. Siempre hubo una comisión allí, trabajando por la zona. Nos hicieron varios planteamientos que consideramos importantes. El primero de ellos es que se realice el cambio de cartelera que, en su momento, la hicieron los vecinos y ahora está fea, entonces van los carteros y repartidores y no encuentran los nombres de las calles. Después tienen otro problema, que son cubiertas en desuso tiradas, que no solo contaminan, sino que atraen mosquitos, porque juntan agua y todo ese tema. Después tienen otro tema, que es la limpieza de terrenos baldíos, que hay muchos allí. El otro pedido que hacen es mano de obra para las veredas. Ellos están solicitando solo mano de obra, ya que han conseguido los materiales donados. La otra situación que plantean, que realmente es muy preocupante, es la situación del puente sobre el arroyo allí, en la Ruta 12. En su momento, se habían colocado algunas cosas para apuntalarlo -como se dice- y han sido sacadas. Pasan camiones realmente muy pesados por el lugar, que es por donde cortan, por la Ruta 60. La

otra situación es la limpieza del arroyo La Plata, que está muy feo. Va un funcionario, está allí, pero simplemente va a cumplir horario y se viene. Lo que los vecinos piden es que se limpie, que se corte el pasto, que se mantenga -como se hacía-, porque también está muy oscuro y en algunos momentos los vecinos han sido robados. Lo otro que se solicita es una garita allí, en la ruta, ya que hay garitas solo cuando uno viene de Montevideo. Hay muchos estudiantes y no tienen dónde estar. El último planteamiento es el tema de la velocidad allí, que, más allá de que existe cartelera, es casi imposible cruzar, ya que no se respeta la velocidad”. Sin otro particular, saludan cordialmente. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “MTO.P. De acuerdo a lo solicitado, los pedidos específicos no son competencia de la Dirección Nacional de Vialidad. Para el caso en que se solicita un refugio peatonal, de la solicitud no se desprende el lugar donde es solicitado, y tampoco si el mismo será en jurisdicción nacional o departamental”. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:12’.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alicia Malo.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 670/2023, mediante el cual el Sr. Edil Joaquín Hernández solicita que la leña que se corta en el costado de las rutas llegue a hogares de ancianos y hogares estudiantiles para calefaccionar los mismos, informando que se autoriza a prestar la mencionada colaboración.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Joaquín Hernández.

–COMISIÓN DE PRESUPUESTO: En mayoría, solicita realizar una Sesión Extraordinaria para tratar el Proyecto de Modificación Presupuestal de la IDL, Ejercicio 2023-2025.

RESOLUCIÓN: Se citó a sesión extraordinaria para el 25 de setiembre de 2023.

–CORTE ELECTORAL: Solicita las nóminas de personal para integrar las Comisiones Receptoras de Votos en las próximas Elecciones de Autoridades Universitarias, que se realizarán el día 29 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Por la Mesa se contestará lo solicitado.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Carlos Varela Nestier en referencia al teatro independiente.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–ALCALDESA DE SOLÍS DE MATAOJO DRA. VERÓNICA MACHADO: Contesta Oficio N° 691/2023 mediante el cual la Junta la invitó a concurrir a reunión con la Comisión de Presupuesto para realizarle consultas respecto al Oficio N° 1855/2023 del TCR, aceptando la invitación y quedando a la espera de que la comisión fije fecha y hora para tal reunión.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–GRUPO DE USUARIOS DE LA PISCINA DEL PARQUE RODÓ: Solicita ser recibido por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–GRUPO DE VECINOS DE JOSÉ PEDRO VARELA: Solicita reunirse en calidad de grave y urgente con la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–ASOCIACIÓN MINUANA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA: Solicita ser recibida para hablar sobre comodato de inmueble.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Tránsito y Transporte y de Asuntos Sociales.

–ONU MUJERES: Invitó a sumarse a la campaña #MasMujeresMejorDemocracia, en el marco del Día Internacional de la Democracia, conmemorado el día 15 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–UTEC: Invitación para participar del seminario “Sostenibilidad del Turismo: patrimonio natural y cultural”, a celebrarse el día 28 de setiembre en la sede de la UTEC - Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–DGI: Invita a asistir a las “XIII Jornadas de Ética y Administración Tributaria” cuyo eje temático será “El Servicio Público y la Ética”, las que se llevarán a cabo los días 26 y 27 de setiembre en modalidad híbrida.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invita a participar del Día de la Mujer Rural en Lavalleja, el que se llevará a cabo el día 15 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Comunica que el día 28 de setiembre del cte., estará realizando la jornada de donación de sangre por el Programa Educativo, en la Escuela N° 4 de José Batlle y Ordóñez.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5428/2023. SOCIEDAD RURAL “CÁNDIDO N. CAL”: Solicita remisión de Contribución Inmobiliaria de los padrones N°s 667, 668, 674 y 675 (suburbanos) y N° 347 (urbano), ubicados en Mariscal, por el Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13418/2023. SR. ALEJANDRO CÁCERES: Solicita remisión del impuesto municipal de Espectáculos Públicos a evento realizado el día 9 de setiembre del cte., en Cumbres del Alma.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15652/2023. SR. OSCAR GÁNDARAS: Solicita exoneración del impuesto municipal de Espectáculos Públicos a evento realizado el día 16 de setiembre del cte., en sede de la agrupación criolla “Santiago Chalar”.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11549/21. ALEJANDRA FILIPPI RUSSO: Solicita regularización edificaciones Padrón N° 934 de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Oficio N° 838/2023. Información solicitada por la Comisión de Presupuesto referida a detalle de cálculo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Oficio N° 839/2023. Adecuaciones de necesaria realización a partir de intercambios entre la Dirección General de Hacienda y la Dirección Jurídico Notarial con la Comisión de Presupuesto.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 860/23. Remite información complementaria brindada en Of. 839/23, por la que se sugiere incluir la adecuación del Art. 31 del Proyecto de Modificación Presupuestal de la IDL.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Luego de realizado el repartido, llegaron a Secretaría los siguientes Asuntos Entrados.

–DIRECTORIO DE INAU Y COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitan a las actividades que se llevarán a cabo en el marco de los 35 años del Plan CAIF, el día 29 de setiembre del cte., en el Parque de Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Edil Gastón Elola al Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias, a realizarse los días 13 y 14 de octubre del cte., en el Balneario Laguna Merín, y el día 15 de octubre del cte. en la ciudad de Melo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Edil Gastón Elola. Se adjunta a la convocatoria de la Comisión de Turismo.

–SR. EDIL VICENTE HERRERA: Solicita licencia desde el día 26 de setiembre al día 20 de octubre de 2023, inclusive.

RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: A través de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, invita a participar del Día del Patrimonio 2023.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: De acuerdo a las Resoluciones N° 135/2022 y 177/2023, propone itinerario para realizar sesiones extraordinarias en José Batlle y Ordóñez y Pirarajá.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:15’.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota presentada por la Sra. Presidente Dra. María Noel Pereira, la que expresa: “Minas, 25 de setiembre de 2023. Me dirijo a la Junta Departamental para dar cumplimiento a las Resoluciones N°s 135/2022 y 177/2023, proponiendo el siguiente itinerario para realizar sesiones extraordinarias de acuerdo al siguiente detalle: José Batlle y Ordóñez: martes 3 de octubre de 2023. Pirarajá: miércoles 18 de octubre de 2023. Fdo.: Dra. María Noel Pereira-Presidente”.

SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA - Señores ediles, recuerdan que tenemos pendiente la sesión en la localidad de José Batlle y Ordóñez. Algo había puesto en el grupo de coordinadores de bancada respecto a esa fecha, martes 3 de octubre es la fecha tentativa, la fecha que está propuesta. Después, se había votado, no sé si en la última sesión o en la penúltima, hacer la sesión en la localidad de Pirarajá, a efectos de votar ahí la creación de ese municipio.

Por lo tanto, viendo la agenda de las sesiones ordinarias y todas las actividades que hay en el mes de octubre, a efectos de poder dar cumplimiento, se fijan esas dos fechas, que son las que les estoy proponiendo. Sería para el miércoles 18 de octubre sesionar extraordinariamente en la localidad de Pirarajá. Martes 3, José Batlle y Ordóñez; miércoles 18, Pirarajá.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar la sesión extraordinaria en la localidad de José Batlle y Ordóñez el día martes 3 de octubre del cte.; y en la localidad de Pirarajá el día miércoles 18 de octubre de 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 187/2023.

RESOLUCIÓN N° 187/2023.

VISTO: la nota presentada por la Sra. Edil María Noel Pereira de fecha 25 de setiembre de 2023.

RESULTANDO: que la misma propone el itinerario para realizar sesiones extraordinarias, dando cumplimiento a las Resoluciones N°s 135/2022 y 177/2023, de fechas 20 de julio de 2022 y 13 de setiembre de 2023 respectivamente:

- José Batlle y Ordóñez día martes 3 de octubre del cte.
- Pirarajá día miércoles 18 de octubre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1. Realizar las sesiones extraordinarias, dando cumplimiento a las Resoluciones N°s 135/2022 y 177/2023, de fechas 20 de julio de 2022 y 13 de setiembre de 2023 respectivamente, según el siguiente itinerario:

- José Batlle y Ordóñez día martes 3 de octubre del cte.
- Pirarajá día miércoles 18 de octubre del cte.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita extensión de licencia hasta el día 30 de noviembre de 2023, inclusive.

RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Solicita realizar evento de cambio de autoridades del CNE en nuestro departamento.

SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA - Esto es una nota que nos llega de parte del Congreso Nacional de Ediles, a ver si estamos de acuerdo con poder realizar el cambio de autoridades, dado que la próxima Presidenta del Congreso Nacional de Ediles es la Edil Patricia Pelúa, que se pueda hacer el cambio de mando acá, en Minas, en nuestra Junta Departamental. Conversando con la Sra. Edil Patricia Pelúa, vimos que una fecha tentativa para poder hacerlo y que le venía bien también a la gente que viene de otras Juntas Departamentales a acompañarla en el cambio de presidencia, en su asunción, sería viernes 27 y sábado 28 de octubre, para poder brindar esa posibilidad de que sea acá, en esta Junta Departamental.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Congreso Nacional de Ediles, de realizar el evento de cambio de autoridades en nuestro departamento; y fijar como fecha para el mismo los días viernes 27 y sábado 28 de octubre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 188/2023.

RESOLUCIÓN N° 188/2023.

VISTO: la nota presentada por el Congreso Nacional de Ediles, de fecha 25 de setiembre del cte.

RESULTANDO: que mediante la misma se solicita realizar el evento de cambio de autoridades del Congreso Nacional de Ediles en nuestro departamento.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar el evento de cambio de autoridades del Congreso Nacional de Ediles los días 27 y 28 de octubre del cte., en la ciudad de Minas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 21:20’.

***** ** *

COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “GESTIÓN DE LOS
CAMPINGS MUNICIPALES EN EL PERÍODO 2010-2015”: INFORME

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los Campings Municipales en el período 2010-2015”, el que expresa: “Minas, 18 de setiembre de 2023. La Comisión Investigadora Gestión de los Camping Municipales del período 2010-2015, informa al cuerpo que en fecha 4 de noviembre de 2015 se solicita la conformación de una comisión pre investigadora de la gestión de los campings municipales en el período 2010 a 2015, habiéndose conformado el día 18 de noviembre la comisión investigadora...”.
INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI, NÉSTOR CALVO Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:21’.

“...Considerando: 1) los trabajos realizados por los integrantes de la misma, realizando visitas, recopilando testimonios, así como profusa documentación fotográfica que consta en las actuaciones. 2) Los reiterados pedidos de información elevados a la Intendencia Departamental, referidos a: recaudación, operativa, flujo de turistas, funcionarios municipales y directores de los campings durante el período de investigación, de los que no se obtuvieron respuestas. Resultando: que más allá de las negligencias presumibles en los procesos administrativos y el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República del año 2015 referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, las eventuales anomalías en la gestión de los campings en el período 2010-2015 no se han podido comprobar o documentar debido a la ausencia de información, pese a las reiteradas solicitudes efectuadas por esta comisión investigadora al Ejecutivo Departamental. El Artículo 286 de la Constitución de la República expresa: “La Junta Departamental podrá nombrar comisiones de investigación para suministrar datos que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones, quedando obligados el Intendente y las oficinas de su dependencia a facilitar los datos solicitados”. El Artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 expresa: “La Junta podrá nombrar de su seno comisiones de investigación para suministrar datos que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones, quedando obligados el Intendente y las oficinas de su dependencia a facilitar los datos solicitados”. Esta comisión entiende que no es viable la continuidad de la investigación al no tener acceso a la información que consideramos indispensable para el debido cumplimiento de la tarea encomendada por Decreto 3.317/015 de esta Junta Departamental. Fdo.: Mauro Álvarez, Hugo Olascoaga, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, primero que nada, decir que -como es lógico y respetando principalmente al resto del Cuerpo y la normativa- este informe es la primera vez que

tenemos conocimiento, como Cuerpo. Por lo tanto, voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos, para que los ediles departamentales podamos intercambiar en nuestras bancadas respecto a este informe.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:24’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:48’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO, EMILIO CÁCERES E YLIANA ZEBALLOS.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, como dije al principio, a sabiendas de que ningún integrante -salvo los de la comisión- había tenido acceso a lo que habíamos puesto, era evidente que había que intercambiar sobre eso.

Según el historial que está en la carpeta, el 4 de noviembre de 2016 se reitera la solicitud a la encargada del camping -cuyo nombre evidentemente no voy a dar-, al amparo del Artículo 18 de la Ley N° 9.515. El 22/10/2020, se reitera la solicitud de información, variada, sobre recaudación, operativo, flujo de turistas, etc. Después, se solicitó saber sobre la inversión que la Intendencia había realizado en todos los campings municipales desde el 2016 a la fecha.

En octubre de 2020, se solicitó que se continúe para este período; después, se reunió la comisión, posteriormente se pidió -ya en este período de gobierno- información al actual Intendente en varias ocasiones, tomando en cuenta que, sin tener información, es imposible investigar.

No en vano mencionamos el Artículo 286, que es el único artículo constitucional que obliga al Intendente Departamental a darle la información a la Junta Departamental. Ni siquiera el 284 lo obliga, el 284 de lo que dice es que la Junta o todo miembro de la Junta Departamental podrá hacer los pedidos de informe; pero el 286 dice: “La Junta Departamental podrá nombrar comisiones de investigación para suministrar datos que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones...” -la función natural que tenemos es la de controlar-, “...quedando obligados el Intendente y las oficinas de su dependencia, a facilitar los datos solicitados”. No se hizo, Sra. Presidenta. Entonces, así es imposible investigar.

No estoy de acuerdo con que se archive, porque estaríamos generando un antecedente espantoso para el sistema político institucional, porque cualquier Intendente después toma como que si no le contesta los pedidos de informes a la comisión investigadora, no lo van a investigar; y ese antecedente le puede costar caro no solamente al sistema político, sino que le cuesta caro a las instituciones democráticas, como esta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:52’.

Por lo tanto, nosotros consideramos necesario hacer un llamado a sala, en carácter grave y urgente, al Sr. Intendente Departamental, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 285 de la Constitución de la República y, considerando fundamentalmente el Artículo 286, que le había dado lectura. ¿Por qué? Porque está obligado el Intendente, no le estamos pidiendo un favor, es obligación constitucional.

Por eso, desde nuestra bancada, mocionamos que se le haga un llamado a sala al Sr. Intendente, en carácter grave y urgente, a los efectos de recaudar la información solicitada por la comisión y que no ha sido entregada a la Comisión Investigadora. Por ahora, gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, nosotros, como desconocíamos cuál era el informe, pedíamos no estar presente. De todas maneras, consultado el Presidente de la comisión, nos decía que no, que no correspondía que nos tuviéramos que ir. Pero era por esa razón, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, estamos de acuerdo en que una Comisión Investigadora es totalmente válida y es algo normal. Es herramienta de trabajo de la Junta, no es un invento de nosotros que un día se nos ocurrió y lo pusimos ahí.

Obviamente, la Comisión Investigadora necesita información -como dijo el colega Mauro Álvarez- para poder trabajar, información que no vino en ninguno de los dos Ejecutivos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 21:54'.

Este, todavía tiene la oportunidad -el actual- de, en algún momento hacer llegar la información; el Ejecutivo anterior nunca la hizo llegar.

¿Qué es lo que pasa acá? Si nosotros cerramos esta comisión, es cierto, sentamos un precedente muy malo. Entonces, lo que debemos de hacer es dejarla “stand by”, hasta que aparezca la información.

No veo necesario llamar al Sr. Intendente a sala -tampoco voy a votar esa moción-; y considero que es importante tener en cuenta que, si esto se sigue dando, las comisiones investigadoras ya no las tendríamos que votar, porque ninguna va a llegar a buen fin, a buen puerto, porque con el simple hecho de que no nos entregan la información, chau comisión. Cuando no le entregan la información, es porque hay algo que no quiere que sepa o, algo peor, como que no tienen la información, porque la administración del momento era cualquier desorden, que puede pasar también. No sabemos cuál es el motivo. Por eso, proponemos que la comisión quede en receso, en “stand by” -como quieran llamarle-, hasta que aparezca la información. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, la verdad que quedo bastante asombrado con este tema, porque estas cosas son de las que no pueden pasar, porque -como dijo el edil preopinante- si la información no se aporta, entonces, ¿qué sentido tienen las comisiones investigadoras? Más en un tema que fue de público conocimiento, que llegó a la ciudadanía en el período 2010-2015.

Lo primero que pregunté -informalmente- a los que integran la comisión, es si se había reiterado el pedido de información y se me dijo que se reiteró. Ahora, el período 2010-2015, creo que esta Junta tiene un plus y es que nosotros tenemos una ex Intendente en sala. Que la información no haya venido y que no venga, algún compañero planteó un llamado a sala al Intendente; ahora, si la información no existe, tampoco va a tener asidero el llamado a sala. La pregunta es: ¿se contestó que la información no existe o directamente no se contestó?

A mí me gustaría que pudiéramos tener cierta conversación -aunque fuera informal- con la Dra. Adriana Peña, y la estoy aludiendo porque me parece que puede llegar a aportar algún elemento en este sentido. Comprende el período en el que ella estuvo frente al Ejecutivo Departamental, años 2010-2015, conocía quiénes estaban designados en los campings municipales, cuáles fueron -en el caso de las denuncias- los faltantes y qué información se puede llegar a obtener en este sentido.

Creo que acá la cuestión de fondo es que estamos inmersos en una cuestión problemática de forma, porque no se está obteniendo la información. Eso hace que -como hizo el edil preopinante- nos preguntemos el porqué de las comisiones investigadoras y también nos preguntemos si, a veces, las comisiones investigadoras -y no me quiero ir de tema- tienen la totalidad de la información, que no es facultad de ellas decidir qué información reciben o qué información no reciben; en este caso no recibieron ninguna. Entonces, creo que cerrarla, sin tener algún tipo de información -estoy totalmente de acuerdo-, sería una falta de respeto a la ciudadanía y a quienes pidieron esta comisión. Entonces, creo que tenemos que tratar de buscar los medios para que quien aludí anteriormente nos pueda guiar, a ver a qué puerto podemos llegar para hacernos de esta información y, por lo menos, tener algo, porque acá no llegó nada. Lo que quería aportar era simplemente eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Siento como que estoy en un terreno fangoso, porque no sé si tengo que estar o no tengo que estar.

Sí me parece muy buena cosa lo que acaba de comentar el edil preopinante. Nosotros tenemos una biblioteca de información, porque nos gustaba tener respaldo de algunas cosas. Hay varias denuncias de campings, no una sola. Había procedimientos que se hacían en base a denuncias.

Nosotros fuimos contestes a que la comisión no clausurara las actuaciones y sigo en la misma línea. Estoy de acuerdo con los compañeros en que no se deberían clausurar las actuaciones. Posiblemente, nosotros podamos aportar, además de algún material, algún nombre de algunas de las personas que estaban -tendríamos que empezar a recordar-, que ustedes -como Comisión Investigadora- puedan llamar para poder consultar. También se podría hacer con la Intendencia, en base a sacar archivos de liquidaciones, porque los papeles de contabilidad se conservan mucho tiempo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 22:00'.

Entonces, hay distintos instrumentos para poder llegar, por lo menos, a quiénes son los actores, porque yo no recuerdo ni de qué era. Entonces, datos sí -por supuesto-, todo lo que tenga lo voy a poner en sus manos.

No coincido con que el Intendente deba venir, no coincido, primero, porque entiendo que el Intendente pueda responder por no haber dicho “no encuentro”, “no tengo”, o lo que fuere, que capaz que es lo que debería haber hecho; pero la etapa de investigación no le corresponde a él. Entonces, no creo que sea el Intendente el que tenga que venir. Creo que lo que sí puede hacer es contestar y decir que no sabe, pero, más allá de eso, me parece que no le compete a él responsabilidad en este caso.

Vuelvo a reiterar, creo que -como dicen los compañeros- hay que seguir con la comisión. Esas comisiones se hicieron por una razón y alguien tendrá que responder, así tenga que responder yo, Sra. Presidente. Gracias y disculpe; sigo en el medio de que no sé si tengo que estar o no estar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Realmente me estoy cuestionando, ya no si puede estar o no estar, sino si puede hacer manifestaciones o no puede hacer, pero estaba respondiendo la alusión. Quedamos ahí con unas serias dudas, pero, en fin.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, la verdad que tengo que decir que lamento esto que está sucediendo, porque es una comisión que no solamente es de este período, sino que es del

período anterior que viene trabajando. No conozco las actuaciones porque no estuve en ella, pero según lo que informan los compañeros en el informe, nunca tuvieron la información.

No puedo creer que acá se diga que el Ejecutivo no contestó y todavía está en plazo; no, no está en plazo, porque ya hace tres años, para buscar archivos que tiene que haber en la Intendencia, porque los archivos en la Intendencia no se esfuman. Acá no se prendió fuego nada como para decir “no hay archivos”, “no los tengo”, o simplemente contestar “no encontré nada de lo que ustedes me consultan”. Entonces, no creo que sea una locura llamar al Intendente. Por lo menos que nos diga si se buscó en la Intendencia, porque la Constitución de la República lo obliga a contestar cuando son investigadoras de la Junta Departamental.

Entonces, ¿fue de la administración anterior? Claramente que fue de la administración anterior -fue 2010-2015- y de la anterior, de la otra anterior.

Entonces, si acá nosotros vamos a empezar a dejar las comisiones investigadoras en “stand by” o viendo qué es lo que pasa, para ver si nos contestan; si no contestaron en tres años, ¿qué nos van a contestar después? Por lo menos, que vengan a sala y nos digan: “No encontramos la información”, o: “Lo que tenemos es esto, capaz que les sirva”. O sea, que hagan lo que no se hizo con la comisión. Si bien tenemos una compañera edil que fue Intendente, pero en su momento no lo contestó, ahora no le corresponde contestarlo, a no ser que la comisión la citara a declarar, porque he integrado comisiones investigadoras y la propia comisión se encarga de esas cosas; pero lo primero que se pide en una Comisión Investigadora son los informes al Ejecutivo, y resulta que el Ejecutivo acá no contestó, porque si el Ejecutivo dice: “No tenemos nada”, se puede recurrir a otro mecanismo, pero es de orden primero solicitarle al Intendente Departamental o a las oficinas que corresponda. Como bien se dijo en sala, hay oficios firmados, o sea, las cosas no desaparecen de la nada.

Entonces, mi interés es, ¿en todas las comisiones investigadoras que tenemos nos va a pasar lo mismo? ¿No nos van a contestar y vamos a decir: “vamos a estirarlas un poco más”? Nos queda un año y medio de período y nosotros seguimos con comisiones investigadoras, que esta Junta Departamental decidió extenderlas para poder tener la información, y ni así la estamos teniendo.

Entonces, Sra. Presidente, entiendo que no es malo que venga el Intendente acá, quizás el encargado o encargada de los campings; porque ellos tienen que tener la información o, de lo contrario, que vengan y digan: “No, la administración anterior no nos dejó nada”; y ahí la investigadora será otra o pasará otra cosa. Pero nosotros necesitamos saber, del Ejecutivo, qué es lo que está pasando y que se conteste lo que la comisión le pidió. Si no se lo contestaron a la comisión, que se lo contesten al Cuerpo, porque eso es lo que somos, somos el contralor del Gobierno Departamental; y es clara la Constitución cuando dice que están obligados a contestar cuando es una investigadora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, a mí me asombra un poco decir que el Intendente no venga, cuando en realidad es de interés incluso de quien propuso que no se cierre la investigación, es de interés que se investigara. Si estamos diciendo que no tenemos información porque el Intendente no nos manda información, y ahora le cerramos las puertas para que el Intendente no venga o no hacerle un llamado a sala, es bastante contradictorio.

Después, es lógico que el incumplimiento de la Constitución, que el único artículo constitucional que lo obliga es el 286; y el Artículo 296, que dice: “Los Intendentes y los miembros de la Junta Departamental podrán ser acusados ante la Cámara de Senadores por un tercio de votos del total

de componentes de dicha Junta, por los motivos previstos en el Artículo 93. La Cámara de Senadores podrá separarlos de sus destinos por dos tercios de votos del total de sus componentes”. Vamos al Artículo 93, mire lo que dice, Sra. Presidenta: “Compete a la Cámara de Representantes el derecho exclusivo de acusar ante la Cámara de Senadores a los miembros de ambas Cámaras, al Presidente y el Vicepresidente de la República, a los Ministros de Estado, a los miembros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral, por violación de la Constitución u otros delitos graves, después de haber conocido sobre ellos a petición de parte o de algunos de sus miembros y declarado haber lugar a la formación de causa”.

¿Qué quiero decir? Que hay una violación grave a la Constitución. El Artículo 286 obliga al Intendente a suministrar los informes; y tenemos que obligar al Intendente actual, no puedo obligar a alguien que ya no es Intendente a que me dé información. Se supone que esa información quedó en la Intendencia y, si esa información no está en la Intendencia y está en algún domicilio particular o en algún comité, es más grave todavía.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:08’.

Entonces, quien nos tiene que dar la información no es un ex Intendente, es el Intendente actual, y está obligado a hacerlo. Acá hay abogados y hay aspirantes a abogados, que capaz que en algún momento leyeron la Constitución y se van a dar cuenta de lo que les estoy diciendo, el único artículo que lo obliga. Sin embargo, la comisión le dijo una y dos veces que le mande tal información, tampoco era una información que se diga: “¡Mire lo que me están pidiendo! ¿De dónde saco yo eso ahora”? Era quiénes eran los que estaban trabajando oportunamente en el camping, el flujo de fondos, o sea, algo lógico; y el Intendente ni siquiera contestó: “Miren, señores ediles, señores de la comisión, no tengo esa información, no se las puedo dar”. Ni siquiera eso, no nos contestó nada.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 22:09’.

Por lo tanto, creo que estamos ante una situación muy grave, en cuanto a nuestra investidura como ediles departamentales.

Quiero insistir en que el Artículo 285, que prevé el llamado a sala, es el mecanismo por el cual nosotros podemos tener información por parte del Intendente a este Cuerpo, para dar con la información para poder seguir investigando qué fue lo que pasó con millones de pesos que el Tribunal de Cuentas de la República -porque esto no fue un edil departamental, fue el Tribunal de Cuentas de la República- observó, que había un problema que, si mal no recuerdo, la denuncia fue por faltantes, y no hemos podido dar con ese faltante, pero por falta de información. ¿Tan descabellado es que venga el Intendente? ¿Cuál es el miedo?

Entonces, Sra. Presidenta, creo que hay necesidad de que el Sr. Intendente venga a sala, si hay que hacerlo en Régimen de Comisión General -porque seguramente, si trae la información, nos va a dar los nombres de los funcionarios y algunos serían funcionarios públicos de la Intendencia-, que sea en Régimen de Comisión General; pero que va a tener que venir, va a tener que venir. Porque no es que esto arrancó hace un mes y no tenemos la información, estamos hablando de algo que hace seis años que venimos investigando. Vamos a terminar en el Clearing con esta comisión. Por lo tanto, nosotros seguimos en la posición de hacer el llamado a sala al Sr. Intendente para tener la información correspondiente.

Contestándole a un edil que dijo: “vamos a dejarla en stand by”; señores ediles, Sra. Presidenta, en “stand by” hace seis años que está la comisión y, en los últimos tres años de este Ejecutivo, la pusieron el freezer, porque no contestaron nada. Para sorpresa de muchas y de muchos, en las comisiones investigadoras en el período anterior, de la Intendencia Departamental venía la información que se le requería y, ahora, este Intendente la está cajoneando. ¿Cuál es el miedo? ¿Qué está pasando? Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, aportando a la reflexión, porque este es un tema que va más allá del caso concreto y nos invita a reflexionar sobre el relacionamiento entre el Ejecutivo Comunal y la Junta Departamental. Evidentemente que, si el Intendente remite la información, tal vez no tenga necesidad de venir a sala, porque acá de lo que se trata, es de que el Intendente informe.

No sé qué es peor, Sra. Presidenta, si archivar este asunto o que quede en “stand by”. Creo que es peor que quede en “stand by”, porque el silencio de la administración tiene un valor, acá no es que el Intendente haga silencio y no pasa nada. O sea, el significado del silencio se debe interpretar en término de negativa, de negar la información; y nos rige -de manera complementaria a lo que se ha venido conversando- a los políticos que cumplimos función pública y a los funcionarios, un código de ética, el Código de Ética en la Función Pública, que habla del principio de probidad. Algunos se ríen, porque esto que estoy hablando no es para reírse y más en el caso de los políticos. No debíamos reírnos de la probidad que debemos tener, porque la probidad implica observar una conducta honesta, recta, íntegra, desechar todo provecho o ventaja de cualquier naturaleza.

El Artículo 14 del Código de Ética en la Función Pública establece, como primera causal de conductas contrarias a la probidad en la función pública, negar información o documentación que haya sido solicitada de conformidad con la ley. Quien niegue información o documentación que haya sido solicitada de conformidad con la ley, está teniendo una conducta contraria a la probidad en la función pública.

¿Qué ejemplo le podemos dar a los funcionarios nosotros, los políticos, cuando nos reímos de la probidad y se la exigimos a los funcionarios todos los días? Es un hecho triste, Sra. Presidenta.

Yo integro también una Comisión Investigadora que nos está pasando lo mismo, el Intendente no nos remite la información. Entonces, más allá de adherir, porque son los caminos que corresponde seguir cuando se niega información, acudir al llamado a sala, además de eso, mociono que, como Cuerpo Junta Departamental, le volvamos a reiterar al Sr. Intendente que envíe la información y, si no, tendrá que venir a sala, si tenemos los votos suficientes para ello.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:15’.

Sra. Presidenta, acá está en juego la honorabilidad de la institución. Los cargos se mantienen, pero las personas pasan, no podemos seguir los malos ejemplos del pasado, porque si no, vamos a estar totalmente desacreditados, sobre todo desacreditado el sistema político, porque somos políticos, pero cumplimos función pública también; no hacemos una carrera administrativa, pero somos funcionarios públicos. Nosotros, como políticos, tenemos que ser los primeros que tenemos que dar el ejemplo de ética, de cumplir con la obligación del cargo, con los deberes del cargo; y tenemos un Intendente -que es la máxima jerarquía del Gobierno Departamental- que no lo está haciendo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:16’.

Creo que llegó la hora de ponernos firmes con esto, porque si nos pasa en el futuro con otro Intendente, vamos a tener la misma discusión.

Así que, adhiero a la moción planteada por el Edil Álvarez, agrego esta reflexión sobre el Código de Ética en la Función Pública, y sumo la moción de que además, como Cuerpo, le reiteremos al Intendente que envíe la información. Gracias, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 22:17'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidenta, siguiendo las palabras del edil que me precedió -no sabía de lo que iba a hablar, ni siquiera sabía que había pedido la palabra-, en parte, comparto con él. Por un lado, no comparto por el momento, que el Sr. Intendente venga a sala. Entiendo que esta comisión -por lo que se manifestó- tiene más de seis años; le estamos pidiendo a él hechos que no ocurrieron durante el período que está trabajando como tal; tampoco las personas que estaban trabajando entonces lo están haciendo ahora, ni de los hechos que dieron lugar a que se formara esta comisión, no tiene por qué tener fluidez en el conocimiento de lo que haya pasado o dejado de pasar. Entiendo que sí es pertinente -y ahí comparto la moción del edil que me antecedió- que se vuelva a reiterar el pedido de informes al Sr. Intendente. Es una moción, Sra. Presidente, que se reitere el pedido. No comparto -ya digo- ni voy a votar el llamado a sala al Sr. Intendente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en mi caso, representando al Partido Colorado, soy uno de los integrantes que viene desde la primer comisión, desde el período pasado y se continúa esto. Me consta el trabajo que se ha realizado y los pedidos de información que no han tenido ninguna respuesta y, por eso, motivó este informe que estamos discutiendo, sobre los procedimientos a seguir, en cuanto al destino de la comisión; pero evidentemente que somos varios los que estamos en sintonía y ya hay dos ediles que han expresado una moción que yo había redactado, pero va en el mismo sentido. Tengo una redacción que, de pronto, puede ser la que se apruebe, para no dejar a la Mesa en esa forma, pero es exactamente lo mismo. Yo lo leo, ustedes determinarán si es pertinente, señores ediles. La moción sería que esta Junta Departamental curse oficio al Intendente Departamental, sobre el envío de la información que en su momento solicitó la Comisión Investigadora de los campings. Simplemente eso. Va en el mismo sentido y creo que ahí estamos todos allanando el camino para poder acceder a eso tan preciado que parece ser esa información de la que no se dispone y son los caminos para poder seguir adelante. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, no quiero, pero voy a tener que ser totalmente reiterativo y hasta el cansancio con lo mismo.

Sra. Presidente, estoy bastante en línea con lo dicho por varios ediles; pero también se habló del Código de Ética en la Función Pública y también se habló de la honorabilidad de la institución. Yo voy a hablar del respeto a las autoridades. Esta Junta Departamental, Sra. Presidenta, desde mi punto de vista personal, este edil que está hablando -Hugo Olascoaga- considera que, lamentablemente, esta Junta Departamental perdió la honorabilidad el día que no hizo absolutamente nada cuando se le faltó el respeto a la autoridad del Intendente. Entonces, este edil no va a votar ningún llamado a sala, ya lo he dicho varias veces y lo seguiré repitiendo hasta el fin del período y en el próximo

período, si me toca estar de edil de vuelta. Me parece correcto pedirle nuevamente la información, pero no voy a votar ningún llamado a sala al Sr. Intendente. Gracias, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:21’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, estuve haciendo un relevamiento de opinión -que es lo que a veces nos corresponde a los coordinadores- y, como bancada del Partido Nacional, hemos llegado a la conclusión de que vamos a apoyar la moción que indica la reiteración del pedido de información. Nos parece lo más correcto, porque creo que, en definitiva, nosotros entendemos que el que se investiga es un período que no corresponde al Intendente actual; pero además de eso, de no corresponder -como se ha dicho en sala-, tenemos que entender que la Comisión Investigadora tiene que tener información -por lo menos general- o, por lo menos, que se diga que no hay información, si se dice que no hay, que se conteste. Que se conteste algo, pero que se conteste.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:22’.

Entonces, creo que el camino del medio en este sentido, es pedir que se reitere el pedido de información -valga la redundancia- y, como bancada, vamos a adherir a esta moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, hay algo que no estoy entendiendo, y es qué diferencia tiene un oficio enviado por el Cuerpo, a un oficio enviado por una Comisión Investigadora; porque es este mismo Cuerpo, la Comisión Investigadora representa al Cuerpo -porque las investigadoras las votamos nosotros acá- y no se le contestó. ¿Qué garantía se nos da a nosotros de que al Cuerpo se le va a contestar? No tenemos ninguna garantía, porque no nos olvidemos de que el Intendente no nos contesta los pedidos de informe, por el 284, ni por ningún motivo. Entonces, estamos hablando de que le vamos a solicitar, como Cuerpo, que nos conteste algo que la comisión, en representación del Cuerpo y en su nombre, Sra. Presidente, ya le solicitaron al Intendente.

Entonces, esto es lo mismo que dejar la comisión en “stand by”. Esto es lo mismo, es darle largas, ver y esperamos, total, no tiene plazo para contestarnos; y se va este Intendente, vendrán otros y seguimos esperando para saber dónde está la plata de los campings que el Tribunal de Cuentas dijo que no estaba.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:24’.

¿Por qué? Porque el Intendente no quiso contestar “no tengo la información” o porque directamente, el Partido Nacional no quiere que el Intendente venga a sala, porque una vez un edil le faltó el respeto, porque no fue todo el Cuerpo. Acá al Intendente se le faltó el respeto una sola vez y no fue todo el Cuerpo. Entonces, que se diga que esta institución perdió la honorabilidad porque se le dijo algo al Intendente que estaba fuera de lugar, no, la institución se tiene que respetar y, como nosotros tenemos que respetar al Intendente, el Intendente tiene que respetar a esta institución, que es parte del Gobierno Departamental. Si él es autoridad, nosotros también somos autoridades. La gente nos puso acá para controlar, legislar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:25’.

Entonces, no entiendo la diferencia entre que el Cuerpo le mande un oficio, a los oficios que le mandó la comisión solicitándole la información, no hay diferencia. Entonces, esto es darle largas, esto es tratar de cubrir vaya a saber dios qué o qué es lo que se quiere hacer, porque acá hubo y hay comisiones investigadoras -como se dijo en esta sala- que pidieron información y tampoco se les

contesta, y hay comisiones investigadoras que son recientes, que se votaron en esta legislatura. Entonces, ¿esa información tampoco está en la Intendencia y el Intendente tampoco nos va a contestar que no la tiene? La verdad, Sra. Presidente, no entiendo qué tanto miedo hay con que el Intendente venga a sala, simplemente a decirnos: “no lo tengo”, “lo tengo”, “está en tal lado”, “se los voy a mandar”. Es solamente eso, pero pedirle como Cuerpo lo que una comisión le pidió y no le contestó, eso es una falta de respeto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidenta, no era lo que iba a decir en principio, pero quiero decir que no es una falta de respeto a la comisión el pedido nuevamente por parte del Cuerpo. Aquellos que trabajamos en el derecho, sabemos que muchas veces tenemos que pedir reiteración de oficios a distintos organismos, porque no se nos ha cumplido en el tiempo que nosotros creemos pertinente. Así que, no lo es.

Lo que quería mocionar o agregar a la moción anterior, es que las palabras vertidas sobre este tema también pasen al Ejecutivo o al Sr. Intendente, para que tenga conocimiento del tema. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, creo que para enriquecer un poco el debate tenemos que tener algo en cuenta -y me voy a permitir discrepar con ediles que me antecedieron en el uso de la palabra-. Cuando el Cuerpo en su totalidad pide al Ejecutivo cierta información, que no lo hace una Comisión Investigadora o que lo hizo una Comisión Investigadora y no obtuvo respuesta, no solo el pedido de información está saliendo con otra fuerza, está saliendo con otro respaldo, está saliendo con otro plazo, está saliendo como última instancia, sino que además, imita -si es que hay un vacío en el reglamento, capaz que hay algún edil que me puede ilustrar en este sentido, porque no lo tengo claro- aquello del poder de la Cámara de Representantes -que es al reglamento que nosotros nos tenemos que remitir en caso de que haya vacío legal-, de que cuando un pedido de información no se contesta en plazo, el Cuerpo lo hace suyo, la Cámara de Representantes -en este caso- lo hace suyo y lo envía al Ejecutivo, para que pueda volver la respuesta en un plazo determinado. Entonces, lo que nosotros planteamos -que no lo planteamos nosotros, en realidad lo planteó un edil que no es de nuestro partido y lo vamos a votar- es que se reitere el pedido de información, que el Intendente tome conocimiento de este tema -si es que aún no lo tomó- y que pueda aportar la prueba o los elementos que tenga para esclarecer los hechos que se pretenden investigar en el período mencionado en el punto que estamos discutiendo.

Quiero dejar claro que la bancada de ediles del Partido Nacional en este tema lo que quiere es una profunda transparencia. Por lo tanto, nosotros queremos dejar claro que vamos a acompañar la moción interpuesta ante la Mesa, que queremos que se reitere el pedido de información y que, de venir la información, queremos que la comisión haga un informe y se deriven los hechos como tengan que derivarse. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, la primer aclaración es que la moción que yo hago es complementaria con la moción del llamado a sala, para aclarar los tantos.

Segundo, coincido con el Edil Hernández respecto a las consideraciones que hizo sobre el pedido de informes como Cuerpo. Sí quisiera agregar que, en caso de salir favorable el pedido de informes

al Intendente, debe de retornar con la reserva del caso, porque no podemos olvidar que estamos en una Comisión Investigadora y que la información no puede salir en un repartido. Entonces, creo que esa moción -sea quien sea quien la proponga- tiene que ir con esa aclaración. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Escuchando varias líneas, varias propuestas, entiendo que al Sr. Intendente le corresponde mandar la información y que esta comisión tenga acceso a la información, porque no es un delito que mande una información. No veo que tampoco sea tan grave la falta si era su gobierno cuando pasaron estas fallas; pienso que, si otra Comisión Investigadora le pide a este Gobierno Departamental una información de otros años anteriores y el Intendente tiene la potestad y la libertad de poderlo hacer, corresponde y debería hacerlo. Por eso, que mande la información a la comisión -como corresponde- y, ahí, más o menos se empezaría a allanar un poco el camino de todo esto.

Quiero mocionar que el Sr. Intendente tenga quince días hábiles para presentar la mayor información, que va a ser mérito propio de él como Intendente, que está dando una información la cual era de otro Gobierno Departamental, pero sí está colaborando y apoyando el trabajo de la comisión para que se vea respaldada y tenga el apoyo y el respeto el trabajo de los funcionarios de esa comisión, porque el tiempo de cada uno de nosotros en las comisiones durante tiempo y tiempo, sea esta o cualquier comisión, tiene un valor. Ese valor, quizás lo pague o lo reponga dando la información que corresponde. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, creo que hay una cosa que es necesario realizar en esto que estamos hablando, de solicitarle al Sr. Intendente la información correspondiente. Creo que es fundamental enfocar en que tiene que aclararnos si en los gobiernos anteriores -donde se produjo este hecho- existió alguna denuncia, hubo una investigación administrativa o se constató alguna irregularidad y cuál fue la oficina que constató dicha anomalía. Porque, de esa manera, estamos facilitándole. Si nos dice que no existió ninguna irregularidad, no fue constatado, ¿qué información nos va a mandar? Tiene que haber algo que haya sido constatado y que haya sido investigado, eso es fundamental. Es eso nada más, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Perdón, quiero tomarme una pequeña atribución. Le quiero preguntar al Sr. Edil Mauro Álvarez -Presidente de la comisión- quiénes son los integrantes de esta Comisión Investigadora. ¿Solamente esos tres firmantes o hay más?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Los que hemos venido últimamente a la comisión, hemos sido: por el Partido Nacional, Olascoaga; por el Partido Colorado, Fungi; y por el Frente Amplio, quien habla, en carácter de Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una comisión de tres miembros o de cinco?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, de cinco.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Quiénes son los otros dos ediles? ¿No están en sala?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por lo menos uno no, el otro no me acuerdo quién es. Debe estar en la carpeta. No recuerdo quién es el otro, no lo voy a mencionar porque no está en sala.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A mí me gustaría saber quiénes son los cinco integrantes de la comisión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo le había pedido a la Secretaria que esté la carpeta en sala.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Quiénes son los cinco integrantes de la comisión me parece importante. Sé que se está dando larga esta discusión, pero estamos ante un tema que la verdad tiene una importancia relevante.

Los dos integrantes que están faltando -los voy a nombrar en carácter de Presidente-, me está informando la oficina, son los Sres. Ediles Joaquín Cabana y Marcelo Gallo, que no están acudiendo a las reuniones. Quisiera pedirles un cuarto intermedio de cinco minutos, por favor.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:37'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:56'.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, pedí la palabra porque, desde nuestra bancada queremos presentar una moción con respecto a este tema, que es solicitar que se reitere el pedido de información al Ejecutivo Departamental y que, en un plazo de veinte días hábiles sea enviada la respuesta, en carácter de reserva, a la Comisión Investigadora en el tema "Gestión de los Campings Municipales en el período 2010-2015". Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a dar lectura a las mociones que tenemos, que son muchas, capaz que algunas se pueden unificar.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La primera moción que tenemos es del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un llamado a sala, con carácter grave y urgente, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 285 de la Constitución de la República y considerando el Artículo 286 de la Constitución de la República, a los efectos de recabar la información solicitada por la Comisión Investigadora en el tema "Gestión de los Campings Municipales en el período 2010-2015", que aún no ha sido entregada. Esa es la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez.

La moción del Sr. Edil Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Retiro la moción, Sra. Presidente.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La moción de la Sra. Edil Violeta Juárez era más o menos el mismo sentido que la primera moción, que se vuelvan a reiterar los pedidos.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - La retiro.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Joaquín Hernández, en un momento dijo de reiterar el pedido de información.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Pero no era moción. Si era moción, la retiro.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Anteriormente teníamos la del Sr. Edil Fungi, que decía que la Junta Departamental curse oficio al Sr. Intendente Departamental, sobre el envío de la información que, en su momento, le solicitó la Comisión Investigadora en el tema "Gestión de los Campings Municipales en el período 2010-2015".

Tenemos otra moción de la Sra. Edil Violeta Juárez, de que las palabras vertidas en sala sobre el tema pasen al Ejecutivo Comunal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Si la Edil Violeta Juárez me permite, voy a pedir que se fusionen la moción de ella y la que yo presenté.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Está de acuerdo, señora edil?

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sí.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Después, el Sr. Edil Cesar había mocionado que la información viniera con la reserva del caso.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Pero al retirar la moción, cae esto también.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - ¿Retira esto también?

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sí, porque esta nueva moción es en el mismo sentido que la que yo hice.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Perfecto.

Después, tenemos la moción del Sr. Edil Miguel Del Puerto, de que el Sr. Intendente presente la información solicitada por la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los Campings Municipales en el período 2010-2015”, dentro de los quince días hábiles.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - La retiro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, pasamos a votar el informe elaborado por la Comisión Investigadora, recordando que, a lo que el informe en la parte final, dice: “Esta comisión entiende que no es viable la continuidad de la investigación al no tener acceso a la información que consideramos indispensable para el debido cumplimiento de la tarea encomendada por Decreto 3317/2015 de esta Junta Departamental”, si sale aprobado el informe, no podemos continuar votando las otras mociones, porque esto pasa a archivo. Así que, en primer lugar, se vota el informe de la comisión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una aclaración.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No coincido con lo que dice usted, Sra. Presidenta, porque en realidad el informe no dice nada de que se archive; lo que dice el informe es que al no tener información, no es viable seguir con esto. Podemos votar eso, que sería que el Cuerpo está respaldando a la comisión en que no puede seguir si no hay información y, a su vez, las mociones que están presentadas sobre la mesa van en el sentido de que se pueda seguir investigando; pero es mi interpretación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Está bien, señor edil, en cuanto a que no dice la palabra “archivo”. En eso tiene razón. Yo lo interpreto de otra forma, pero cada cual vota lo que quiere.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Está bien. Entonces, que no se vote y nos aseguramos el tanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los Campings Municipales en el período 2010-2015, el que comunica sobre sus actuaciones, expresando que la comisión entiende que no es viable la continuidad de la investigación, al no tener acceso a la información que considera indispensable para el cumplimiento de la tarea encomendada por esta Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 0 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Vamos a pasar a votar la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, referente al llamado a sala con carácter grave y urgente.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Quiere que leamos nuevamente la moción, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Para mí, no.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Para mí sí, Sra. Presidenta. Me olvidé de cuál era.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - El Sr. Edil Mauro Álvarez hizo la moción de hacer un llamado a sala con carácter grave y urgente al Sr. Intendente Departamental, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 285 de la Constitución y considerando el Artículo 286 de la Constitución de la República, a los efectos de recabar la información solicitada por la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los Campings Municipales en el período 2010-2015”, que aún no ha sido entregada.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un llamado a sala con carácter grave y urgente al Sr. Intendente Departamental, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 285 y considerando el Artículo 286 de la Constitución de la República, a los efectos de recabar la información solicitada por la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los Campings Municipales en el período 2010-2015”, que aún no ha sido entregada.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Patricia Pelúa, Mario Perdomo, Nadia Figueredo, Yliana Zeballos.

Son 7 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Maraney Díaz, Emilio Cáceres, Servanda Caitano, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Daniel Escudero, Joaquín Hernández, Ana Laura Nis, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Adriana Peña, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Julio Fungi, Juan Spoturno, María Noel Pereira.

Son 19 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, el llamado sala -que nosotros lo votamos afirmativo- tiene que ver con una responsabilidad que tenemos como Junta.

Cuando los legisladores departamentales necesitamos información, tenemos dos vías, una es por escrito y, la otra, es pedir los informes al Intendente en sala. El Artículo 296 de la Constitución obliga al Intendente a enviar la información; no lo hizo, eso es una falta grave a la Constitución. Lo que le sigue a esto es un juicio político; lógicamente, nosotros lo que queremos hacer es tener información, no es proponer un juicio político. Por eso nosotros queremos que venga sala a que le dé las explicaciones a la Junta Departamental, primero, de por qué no se contestó eso y, después, que nos diga la información que la comisión necesita. Por eso era importante que el Intendente venga a sala.

Nuestro voto afirmativo, además, es para hacerle caso a lo que dice la Constitución. Si no somos capaces de hacer respetar la Constitución, nosotros, ediles departamentales, no le podemos exigir después a los funcionarios públicos de la Intendencia o de la Junta, que cumplan con todo lo que les exigimos, si nosotros estamos incumpliendo con la Constitución de la República, el Intendente viola la Constitución de la República sistemáticamente. No hay información, opacidad por parte del Intendente y ni siquiera se le da la oportunidad a esta Junta y a las minorías de que, por lo menos, el Intendente venga a la Junta a dar los informes que tiene que dar, nada más y nada menos que por una Comisión Investigadora, que está investigando hechos que quizás tengan apariencia delictiva, donde se habrían desaparecido millones de pesos, denunciado por el Tribunal de Cuentas de la República. La verdad que cada día entiendo menos, Sra. Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Si están de acuerdo los ediles proponentes, creo que podríamos unificar las tres mociones y que queden en una, ya que son complementarias, no se oponen.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Quedan dos. Queda la moción del Sr. Edil Fungi y la de la bancada del Partido Nacional, que fue unida con la de la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Qué dice la moción del Sr. Edil Fungi? Creo que es lo mismo. Vamos a darle lectura.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La moción del Sr. Edil Fungi, dice: que la Junta Departamental curse oficio al Sr. Intendente Departamental sobre el envío de la información que, en su momento, solicitó la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los Campings Municipales en el período 2010-2015”.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Le agregamos los veinte días y que pasen las palabras al Ejecutivo y queda todo en una.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Para eso, retira la suya y queda una sola.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Retire la suya y vote la nuestra.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a darle lectura a la moción presentada por el Sr. Edil Joaquín Hernández, que se unificó con la de la Sra. Edil Violeta Juárez.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, ¿me permite agregar otro punto a la moción?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, no se puede, estamos votando.

DIALOGADO.

Señor edil, ¿retira la moción o la mantiene?

Vamos a dar lectura a la moción del Edil Hernández.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, complementada por la de la Sra. Edil Violeta Juárez, es: solicitar se reitere el pedido de información al Ejecutivo Comunal y que, en un plazo de veinte días hábiles sea enviada la respuesta, con la debida reserva, a la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los Campings Municipales en el período 2010-2015”; y que las palabras vertidas en sala por los señores ediles sean elevadas al Ejecutivo.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Es lo mismo.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Entonces, ¿usted retira su moción, señor edil?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Usted la retira?

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sí, la retiro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la bancada del Partido Nacional, de reiterar el pedido de información al Ejecutivo Departamental y que la respuesta sea enviada en un plazo de veinte días hábiles, con la debida reserva, a la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los Campings Municipales en el período 2010-2015”; con el agregado de la Sra. Edil Violeta Juárez, de que las palabras vertidas en sala sobre el tema pasen al Sr. Intendente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:14’.

***** **

COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO DE POSIBLE FUTURO LOCAL
PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y SU SEGUIMIENTO: INFORME;
Y NOTA SEÑORES EDILES: SOLICITAN LA CONFORMACIÓN DE
UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO
DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, en este punto, quería mocionar que la comisión que estaba funcionando con otro nombre pudiera seguir, porque han trabajado muy bien -indudablemente- y ya tienen toda la parte de la historia de lo que ha sido el otro tramo de la transacción. Entonces, que quedaran los mismos.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES YLIANA ZEBALLOS, PATRICIA PELÚA Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:15’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Primero, se va a proceder a dar lectura al informe de la comisión y a la nota de los señores ediles.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, y a la nota remitida por señores ediles, los que expresan: “Minas, 27 de setiembre de 2023. La Comisión Especial para el estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento creada por Resolución N° 079/2021) reunida en el día de la fecha informa que: 1. Se encuentra abocada al seguimiento del trabajo encomendado por el Cuerpo, y la misma ha estrechado vínculos informales y ha solicitado información a la Sociedad de Arquitectos de Uruguay y su filial en Lavalleja a fin de interiorizarse sobre los convenios con dicha institución. 2. Se planificó un cronograma de visitas a distintas Juntas Departamentales del país, a los efectos de conocer las necesidades de edificios con este uso y elaborar el programa arquitectónico correspondiente. 3. Esta comisión tomó conocimiento de información brindada por vecinos de que se han producido presuntos ingresos a la finca en distintas oportunidades, sustrayendo elementos allí existentes, dejando a resolución de este Cuerpo las acciones pertinentes. 4. Esta comisión tiene planificado reunirse con representantes

de los funcionarios de esta Junta, con el fin de la elaboración del programa arquitectónico el cual se podrá ver enriquecido por el conocimiento que estos tienen de la operativa diaria. Por lo antes expuesto se solicita a la Junta Departamental: Autorización para realizar visitas a los locales de las Juntas Departamentales de: Montevideo, Canelones, Maldonado, Flores y Durazno, en fechas a convenir. Pase el presente informe a la Comisión de Presupuesto para la habilitación de viáticos para dichas visitas. Solicitar en forma urgente al Ejecutivo Departamental un funcionario a los efectos de actuar como sereno, con posibilidad de que dicha persona pueda desempeñarse a partir de este domingo 1° de octubre. Se solicita la elaboración de un cartel de proyecto con el siguiente texto: “Aquí se está construyendo la futura sede de la Junta Departamental de Lavalleja”. Fdo.: Joaquín Hernández, Beatriz Larrosa, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto”. “Minas, 21 de setiembre de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. María Noel Pereira Saravia. De mi mayor consideración. Por la presente solicitamos a usted la conformación de una Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental. Fdo.: Patricia Pelúa, Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Néstor Calvo, Ana Laura Nis”.
INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 23:18’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.
SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, después quisiera también que los compañeros puedan hablar y también el Presidente de la comisión. Nosotros empezamos a trabajar -de alguna forma- con el siguiente paso, que es la elaboración del proyecto arquitectónico de la nueva Junta Departamental, una vez que ahora tenemos nuestra casa propia; y en eso que dice ahí al cierre también, en la construcción de nuestra sede.

Nosotros -como dice ahí- mantuvimos algunas conversaciones de manera informal -para poder conocer cómo funciona- con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay e integrantes de la filial de Lavalleja. Como sabemos, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay es una sociedad gremial de profesionales que tiene una cuestión central -digamos- que está en Montevideo, pero, a su vez, en cada departamento tiene sus representantes.

Nosotros creemos que es importante poder generar alguna especie de convenio, para asesorarnos, para poder nutrirnos de la información, de esa forma, también involucrar a los profesionales de la arquitectura de nuestro departamento y poder generar así un concurso de arquitectura, que también es algo que aporta miradas sobre un edificio y, además, en un proceso histórico que está haciendo esta esta Junta Departamental, que es poder tener su sede propia, también aportar la mirada de distintos profesionales del país que puedan participar.

Una de las cosas que supimos a partir de esas conversaciones es que, a partir de la firma de un convenio, la Junta Departamental puede acceder a un asesor permanente, que trabaje con los integrantes de la comisión y con la Junta Departamental en la elaboración de las bases de ese concurso y, nosotros, como comisión y como Cuerpo, podemos poner allí las condiciones de qué es lo que nosotros queremos para un concurso así.

Antecedentes hay, Sra. Presidenta, la Intendencia Departamental, en el período anterior firmó un convenio con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay para la realización de concursos y demás. Es nuestro deseo poder ir en el mismo camino y también involucrar -como decía- a integrantes de la filial de Lavalleja y a integrantes de Arquitectura de la Intendencia. Eso es un poco el primer punto que quería explicar.

En segundo lugar, hablábamos del programa arquitectónico, que eso es como el primer paso que tenemos que dar, que es establecer qué necesitamos nosotros como institución, cuáles son aquellos espacios que nosotros necesitamos para poder decir: “este es el edificio que queremos”. Entonces, por eso es que esta comisión ha entendido que es una buena cosa poder visitar algunas Juntas Departamentales de otros departamentos, muchas de las que se mencionan ahí, que han ido en procesos similares a lo que vamos a hacer nosotros, que han sido concursos, que han sido reciclajes de programas que eran de vivienda o eran para otros usos y que hoy en día, allí funcionan las Juntas Departamentales; poder conocer también qué cosas se están utilizando en esas Juntas -que ya están instaladas hace mucho tiempo- y qué otras cosas podemos identificar nosotros que sería bueno incorporar a un edificio como el nuestro. Ahí también estaba la parte de los funcionarios, que nos parece fundamental poder contar con la opinión, con la comunicación con los funcionarios. Por ahora, quería comunicar eso -que es estrictamente de arquitectura- y que me parece que esta comisión está trabajando muy bien, está trabajando con muchos deseos de poder llegar al final de este período con este sueño concretado, que es el de la casa propia.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, con respecto a lo que había planteado, que mocionaba que siguiera la comisión, sería importante que los partidos refrendaran los nombres que están allí. Discúlpeme, era para eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción, señora edil?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Es una moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero agradecer a todos los ediles que han hecho uso de la palabra porque, la verdad que sí, que hemos trabajado bastante bien en la comisión y las pruebas están a la vista. Lo que sí, el edil preopinante, Felipe De los Santos, venía haciendo una excelente exposición desde su punto de vista de lo que es el informe y del punto de vista de la comisión. Obviamente, nosotros, en Felipe tenemos el plus de que es arquitecto, además, y creo que eso nos viene bárbaro.

No quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer adelante de todos los compañeros, el trabajo de Raúl González, que fue el edil suplente que estuvo en el período que Felipe no estaba y nos acompañó a las visitas, nos acompañó todo el proceso y propuso cosas bastante interesantes.

Quiero seguir con el tema del informe y, sobre todo, con cosas que están pasando en este momento. Nosotros, además de pedir la autorización para hacer las visitas a esas Juntas Departamentales y, obviamente, solicitar a la Comisión de Presupuesto que habilite los viáticos para dichas visitas, queremos solicitar -por medio de este informe- de forma urgente al Ejecutivo Departamental, un funcionario para que actúe como sereno, con posibilidad de que dicha persona pueda desempeñarse a partir de este domingo 1° de octubre. Nosotros sabemos que esa zona es una zona de mucho movimiento y que ahora está por comenzar la Edición N° 50 de la Semana de Lavalleja.

Esto también da origen a otra solicitud, donde nosotros planteamos que la comisión tomó conocimiento de información brindada por vecinos, de que se han producido presuntos ingresos a la finca en distintas oportunidades, sustrayendo elementos allí existentes, dejando a resolución de este Cuerpo en las acciones pertinentes, Sra. Presidente. A nosotros esto nos preocupa, porque sabemos que roturas no ha habido; ahora, hay gente que ingresa al predio, que saca cosas y no

sabemos qué decisión tomar; o me imagino que será usted la facultada para tomar las decisiones en este sentido. Creo que son acciones que tenemos que tomar, además de pedir el sereno.

Nosotros tenemos por delante -de ser así, que la Junta lo entienda así- el mayor trabajo. Si nosotros ponemos en una balanza el trabajo de realizar la compra y el trabajo de encarar ahora la refacción, creo que el trabajo más engorroso es el que se nos viene por delante, porque nosotros no tenemos experiencia en proyectos ejecutivos ni tenemos experiencia en lo que son programas arquitectónicos -como denomina Felipe y bien explicó en los puntos anteriores-, determinar cuáles son las necesidades que tenemos como Junta Departamental y llevarlas a la realidad en el local, para plasmar eso en el proyecto. Por eso es que nosotros ya estamos avanzando -rápidamente- en estrechar vínculos con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay -y muy importante-, pero también con la filial Lavalleja. Nosotros estamos convencidos de que la gente de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, pero de Lavalleja, es la que tiene que estar en este proyecto. Por lo tanto, estamos en eso, ya encaramos -desde el otro día- el trabajo en ese sentido. También queremos decir -si hay algún integrante de la Comisión de Educación y Cultura, que sé que lo estuvimos conversando informalmente con usted, Sra. Presidente- que si se desea abrir el local, la casa nueva que hemos comprado, para el Día del Patrimonio y formar algún tipo de exposición con artículos correspondientes a Curbelo Báez o demás, nosotros estamos a la orden para colaborar. Nosotros se lo comentamos a la gente de la Comisión de Educación y Cultura informalmente, y también nos preguntó una delegada de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja si esto era posible. Entonces, simplemente queremos ponernos a las órdenes.

Creo que el trabajo está a la vista, acá está este informe, que contiene varios puntos. Ojalá el Cuerpo entienda que esta comisión es la que tiene que seguir; y estoy de acuerdo con lo que dijo la Edil Adriana Peña, de que los partidos tendrán que refrendar los nombres para darle la formalidad del caso; y ojalá -y lo voy a decir con total respeto y total consideración- el Partido Colorado pueda designar a una persona que vaya a la comisión, porque nosotros nos hemos encontrado con una gran ausencia y entiendo que este trabajo se tiene que hacer entre todos. El Edil Néstor Calvo -suplente- estuvo actuando en un tiempo, votado por esta Junta como suplente, pero justamente la comisión no sesionó en el momento en que él estuvo designado para actuar. Entonces, nosotros entendemos que deberíamos tener una persona que pueda participar de esta comisión; y no es que lo esté reclamando desde que no se va y señalando con el dedo, no, simplemente para que tengamos todas las visiones en un tema tan importante para nuestra institución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Una pequeña aclaración que le quiero preguntar. ¿El ingreso de gente extraña ha sido ahora, después de que ya es propiedad de la Junta?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sí, desde antes -que estaba vacía porque los propietarios no vivían ahí- y ahora se ha continuado. Son los informes que hemos tenido.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Porque la casa tiene alarma.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, dos cosas fundamentalmente. La preocupación por estos hechos, donde más allá de lo arquitectónico -de que va encaminado y eso es un proceso técnico necesario, difícil sí, pero que es un proceso netamente técnico-, en este ínterin de tiempo, entre que se recibe una casa vacía -con un capital, que es la casa en sí, con el plus de ser declarada Monumento Patrimonial Departamental- y el momento en que se inaugure con todas las obras realizadas, es

nuestro deber adoptar las medidas para preservar la integridad de nuestra casa. Sabemos que una casa vacía, ya tenemos pequeñas pruebas, no queremos tener mayores dolores de cabeza. Por lo tanto, autorizar a que se tomen todas las medidas necesarias para preservar la integridad del edificio de la Junta, a los efectos de que esto no ocurra.

El segundo punto, tiene que ver con la representación del Partido Colorado en esta comisión. En este instante, estoy proponiendo como integrante de esta comisión pro edificio al Edil Emilio Cáceres, y lo someto a la votación de la Junta para refrendar lo que estoy diciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente -un poco en la misma línea que Joaquín-, nosotros tenemos que actuar rápido y movernos rápido, porque tenemos que tener en cuenta lo siguiente. Hay varios gastos y varios movimientos que nosotros tenemos que hacer y prever, que los tenemos que incluir en la ampliación que vayamos a hacer de nuestra Junta. O sea que, no sé cuándo es que tenemos que entregar nuestra ampliación, no sé la fecha exactamente, pero no tenemos mucho tiempo por delante. Nosotros tenemos que actuar en estos días, crear los diferentes renglones para que el tribunal no nos observe diferentes cosas, entre ellas, el sereno y otras cosas más.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 23:31'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 23:31'.

Otra cosa es que, el tema de la seguridad hay que tomarlo muy en cuenta, porque la casa tiene una piscina y, al estar expuesta, si mañana entra una persona por arriba del muro y se ahoga, es responsabilidad de la Junta. Entró, está en el predio y el predio no está cuidado, es responsabilidad de la Junta.

DIALOGADO.

Sobre todo, era eso, que tenemos que actuar rápido para poder incluir lo que tengamos que incluir en la ampliación de la Junta. Miren que hay una cosa que es cierto, si bien la cifra que anexa el fideicomiso son U\$S 700.000, no quiere decir precisamente que esos U\$S 700.000 nos den para terminar el local. No sabemos a dónde vamos a llegar. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, en el mismo sentido que estaba hablando el edil preopinante, quería plantear si en la recorrida que va a hacer la comisión por las Juntas puede ir la Comisión de Presupuesto, para ver otras cosas. Nosotros tenemos que ver la parte de personal, equipamiento, que tenemos que ponerlo en la ampliación y me parece que es una forma más rápida, por los plazos. La Comisión de Presupuesto se planteó poder dejarla pronta este año, porque en abril ya tiene que estar terminada, después se viene el receso, si hay cambio de autoridades cambian las comisiones. Entonces, la idea de la Comisión de Presupuesto es trabajar lo más rápido posible y nos facilitaría poder estar en las Juntas y ver, por ejemplo, personal de seguridad, portero, recepcionista, ver cómo funcionaría allí. Más que estar pensándolo -que ya está hablado con la Secretaria-, es verlo en persona. Creo que nos facilitaría poder concretar las cosas mucho más rápido, las necesidades que tenemos que incluir dentro del presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, brevemente, una pequeña aclaración también respecto a lo que hablaban de las jornadas de patrimonio. Si bien el fin de semana del patrimonio es próximamente -7 y 8-, también la comisión, en Lavalleja particularmente, trabaja

durante todo el mes y más adelante. Entonces, hay muchas oportunidades de que la casa pueda estar abierta y que pueda ser visitada. Sería ideal -obviamente- en la jornada del patrimonio, pero igual, también hay actividades que no están registradas en agenda y también se puede participar. Eso, por un lado.

Lo otro que me parece que estaría bueno, es que nosotros también tenemos insumos, el año pasado nosotros hicimos una exposición, tenemos esos insumos, tenemos insumos para poder nutrir a ese espacio de actividades, para que la gente empiece a conocer y empiece a asociar ese lugar con nuestra Junta Departamental. Quizás, a futuro, también está bueno pensar alguna agenda de alguna actividad cultural allí y, es por eso que quiero presentar una moción de que esta iniciativa de que allí se realice alguna actividad cultural a lo largo de este año y el año que viene, pase a la Comisión de Educación y Cultura. En realidad, puede ser algo muy breve, puede ser la presentación de un libro, me imagino, puede ser la presentación de estos trabajos que habíamos expuesto el año pasado en el Parque Rodó. Simplemente eso, porque también me parece que es parte de la construcción de la identidad del edificio y, en principio, que no vamos a tener actividad, puede ser esa la actividad. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Nadia Figueredo.

SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO - Sra. Presidente, simplemente quería decir que, como bancada, queremos proponer a nuestro compañero Felipe De los Santos para que participe de la comisión, encantadísimos. Simplemente eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, visto el aporte de la Presidente de la Comisión de Presupuesto, la Comisión de Presupuesto fue de las principales en comprar una camioneta en la que entramos varios. Así que, con gusto, creo que podremos recorrer todas las Juntas que nosotros proponemos.

Pero me dio el pie para comentar algo de por qué proponemos esos departamentos. Los departamentos que proponemos son: Flores, Maldonado, Montevideo, Durazno y Canelones. La Junta Departamental de Canelones, en conjunto con la Junta Departamental de Maldonado, son edificios que fueron creados para Junta Departamental y, eso nos parece muy importante tenerlo en cuenta, porque son construcciones hechas desde cero, que nosotros tenemos que conocer y tenemos que saber cómo fue el proceso, para poder enriquecer el nuestro.

En segundo lugar, en el caso de Flores, la Junta Departamental de Flores es la última, el último local inaugurado que está -los que hayan ido a un Congreso Nacional de Ediles- frente al Hotel Maxim en la ciudad de Trinidad, y era una vieja oficina de ANTEL, que se reconvirtió, se remodeló y se pudo hacer Junta Departamental.

En el caso de la Junta Departamental de Durazno, era un viejo edificio del Banco República, que es un edificio similar a lo que es, por ejemplo, el hall de nuestra Intendencia, con esas columnas de hierro, con esos pisos tan característicos, tratando de combinar lo moderno con lo antiguo, que va a ser el desafío que vamos a tener -o me imagino que los arquitectos van a apuntar a eso- y que creo que nosotros también tenemos que conocer.

En el caso de la de Montevideo, creo que las palabras se dicen solas, es un edificio antiguo, es un viejo palacio de la ciudad vieja, que está remodelado, tiene muchas reparticiones de yeso.

Creo que está bueno que la Comisión de Presupuesto vaya, que nosotros vayamos con los ojos del local nuevo, de buscar cosas nuevas, pero ellos también vayan con los ojos con el signo de pesos -en el buen sentido de la palabra-, para tratar de ver lo que nosotros de repente no podamos apreciar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tenemos dos cosas para votar. En primer lugar, el informe, y también hay que resolver la nota de los señores ediles. Si a ustedes les parece, sometemos primero a votación la nota de los señores ediles que, por lo que me hacen llegar acá, el nombre de la comisión que ellos proponen crear, sería: “Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental”. Ese es el nombre de la comisión que se pretende crear; y tengo acá los nombres sobre la mesa. El Frente Amplio refrendó su integrante, que es el Sr. Edil Felipe De los Santos; el Partido Colorado hizo una sustitución de edil, que también lo refrenda; me faltan Cabildo Abierto y el Partido Nacional. Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidente, por el Partido Nacional, proponemos mantener los dos nombres que tenemos, Beatriz Larrosa y Joaquín Hernández.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Perfecto. ¿Quién preside?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Mantenemos el mismo orden.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Para Cabildo Abierto, propongo a Miguel Del Puerto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Miguel tiene que refrendarlo.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de señores ediles, de crear la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, conformada por cinco señores ediles, la que quedará integrada por los Sres. Ediles Joaquín Hernández (Presidente), Beatriz Larrosa, Felipe De los Santos, Emilio Cáceres y Miguel Del Puerto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 189/2023.

RESOLUCIÓN N° 189/2023.

VISTO: la nota presentada por señores ediles, de fecha 21 de setiembre del cte.

RESULTANDO: que mediante la misma se solicita la conformación de una Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Créase la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, conformada por cinco señores ediles.
- 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Joaquín Hernández (Presidente), Beatriz Larrosa, Felipe De los Santos, Emilio Cáceres y Miguel Del Puerto.
- 3- Notifíquese a los señores ediles integrantes.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, el que aconseja autorizar a la comisión a realizar visitas a los locales de las Juntas

Departamentales de Montevideo, Canelones, Maldonado, Flores y Durazno, en fechas a convenir; pase el informe a la Comisión de Presupuesto para la habilitación de viáticos; solicitar un funcionario en forma urgente al Ejecutivo Departamental, a los efectos de actuar como sereno en el nuevo local de la Junta; y que se elabore un cartel de proyecto con el siguiente texto: “Aquí se está construyendo la futura sede de la Junta Departamental de Lavalleja”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que a lo largo de este año y el año que viene, se realice alguna actividad cultural en la casa de la Junta Departamental y, a su vez, que esta iniciativa pase a la Comisión de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 190/2023.

RESOLUCIÓN N° 190/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Realizar alguna actividad cultural en la casa de la Junta Departamental a lo largo de este año y del año que viene.
- 2- Pasar esta iniciativa a la Comisión de Educación y Cultura.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que la Comisión de Presupuesto realice las visitas a los locales de las Juntas Departamentales de Montevideo, Canelones, Maldonado, Flores y Durazno, junto a la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 191/2023.

RESOLUCIÓN N° 191/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar a la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental y a la Comisión de Presupuesto a realizar visitas a los locales de las Juntas Departamentales de Montevideo, Canelones, Maldonado, Flores y Durazno, en fechas a convenir.
- 2- Pasar a la Comisión de Presupuesto para la habilitación de los viáticos correspondientes para dichas visitas.
- 3- Solicitar a la Comisión de Presupuesto que informe si hay disponibilidad de rubro para la realización de un cartel de proyecto con el siguiente texto: “Aquí se está construyendo la futura sede de la Junta Departamental de Lavalleja”.

***** *** *****

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

ÁREA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MEC CONTESTA

OF. N° 517/2023, MEDIANTE EL CUAL LA SRA. EDIL ALDA PÉREZ

HACÍA REFERENCIA A CECAP LAVALLEJA E INFORME DE

EDUCACIÓN Y CULTURA REFERIDO A VISITA A DICHO CENTRO

Se transcribe la nota remitida por el Área de Innovación Educativa del MEC, de fecha 29 de junio de 2023, la que expresa: “A quien corresponda. Habiendo recibido el oficio N° 510/2023 informando sobre la participación en la media hora previa de la sesión del día 7 de junio de la Sra. Edil Alda Pérez, en relación a la gestión de los Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción (CECAP), cumplimos en informar al cuerpo sobre los últimos pasos dados en relación a la gestión del CECAP Minas para su conocimiento. En primera instancia, celebramos el interés y preocupación de la Sra. Edil, en tanto CECAP es una propuesta educativa que atiende a una población específica, adolescentes y jóvenes de 14 a 20 años que abandonaron el sistema educativo formal, y que les brinda una alternativa viable para el retorno a sus estudios a través de una propuesta integral que contempla sus intereses y necesidades. Considerando que en la gestión del programa a nivel nacional las instituciones locales juegan un papel fundamental para la inserción de este programa en territorio, y que en la mayoría de los departamentos el gobierno departamental tiene una participación activa en esa implementación. En el caso de Lavalleja, la Intendencia no ha formado parte de la gestión local del programa por propia decisión del gobierno departamental. CECAP Minas se instala en la ciudad entonces a través de la participación de otra organización: la Federación de trabajadores de ANCAP, en cuyo local funciona hasta la fecha. Durante la gestión del periodo de gobierno corriente, a solicitud del Tribunal de Cuentas de la Nación, la Dirección Nacional de Educación inició la tarea de renovar los convenios de implementación del programa en los distintos departamentos con cada uno de los socios locales, mayoritariamente gobiernos departamentales. En ese proceso, se hicieron comunicaciones por parte de esta Dirección hacia las autoridades departamentales, proponiéndoles su incorporación a la gestión local del centro. Desafortunadamente, en el mes de diciembre pasado recibimos la negativa por parte de las autoridades departamentales a incorporarse en esa gestión. El convenio propuesto a la Intendencia para la gestión de los centros incorporaba, entre otros puntos, aspectos vinculados al transporte de los estudiantes, quienes llegan a CECAP Minas desde distintos puntos de la ciudad, e incluso hemos tenido casos de jóvenes provenientes de otras localidades en tanto la propuesta solamente se ofrece en la capital departamental. Cabe destacar que esta Dirección se hace cargo de los gastos de los insumos necesarios para la implementación del programa, así como de los salarios de todo el personal docente que allí trabaja. La negativa del gobierno departamental tiene como consecuencia la centralización de diversos procedimientos administrativos y de compras, de los que podrían beneficiarse comercios locales; su enlentecimiento y demora en la llegada de insumos al centro, en tanto se unifican con procesos de compras asociados a otras acciones del área o la Dirección, teniendo que atravesar largos procesos licitatorios; una pérdida en lo que tiene que ver con el arraigo local de la propuesta. Desde mi rol como Responsable del área de Innovación Educativa, a la que pertenece el programa CECAP, quedamos a entera disposición de la Edil Pérez u otros miembros de la Junta Departamental, junto al Director

Nacional de Educación, Gonzalo Baroni, para informar al cuerpo legislativo departamental e intercambiar sobre la gestión del programa, a nivel nacional y en lo particular del departamento de Lavalleja, confiando en que podemos establecer sinergias entre ambas instituciones para el beneficio de los jóvenes del departamento. Agradezco este correo sea enviado a la Edil Pérez para su conocimiento. Saludos cordiales. Fdo.: Lic. Luisa Fernández-Responsable, Área de Innovación Educativa, Dirección Nacional de Educación, Ministerio de Educación y Cultura”.

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 12 de julio de 2023. La Comisión de Educación y Cultura informa que asistió el lunes 3 de julio, al cierre del semestre de la propuesta educativa de Centro Educativo Capacitación Arte y Producción (CECAP) de Lavalleja que depende de la Dirección Nacional de Educación del MEC y funciona en el local de la Federación ANCAP. Atiende jóvenes de 14 a 20 años que estén desvinculados del sistema educativo y no han completado la educación media básica. Tiene como objetivo propiciar la continuidad educativa formal y la formación en el ámbito laboral. Es una iniciativa de la Dirección Nacional de Educación en el marco del Plan Nacional de Educación y Trabajo (PNET), que forma parte del Área de Innovación educativa del MEC. La actividad consistió en la muestra de lo realizado en el primer semestre por estudiantes en los diferentes talleres. A continuación, nos invitaron a recorrer las instalaciones y los distintos espacios donde se desarrollan diferentes actividades áulicas. Del intercambio realizado sobre la jornada vivida, destacamos la dedicación del trabajo contante, creativo, así como el entusiasmo de los estudiantes, y la empatía de los docentes y talleristas para con su tarea y en el vínculo educativo con los jóvenes. Para finalizar, queremos instar a todas las instituciones involucradas a que continúen con los aportes y apoyos a la obra de CECAP Lavalleja para que tenga una continuidad, dado que atienden a los jóvenes más vulnerables y desamparados de Minas que están transitando un momento evolutivo particular. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández, Yliana Zeballos”.

Se transcribe el Oficio N° 510/2023 de la Sra. Edil Alda Pérez, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2023. OFICIO N° 510/2023. Director Nacional de Educación. Ec. Gonzalo BARONI. MONTEVIDEO. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para transcribir el texto de las palabras pronunciadas en sala, en la Media Hora Previa de la sesión de fecha 7 de junio del cte., por la Sra. Edil Alda Pérez, concordante con disposiciones del Reglamento Interno, haciendo constar que la Corporación se limita a darle curso en la forma solicitada. “Sra. Presidente, hoy hablaremos de derechos, deberes, responsabilidades, hablaremos de cultura y de los centros educativos, de capacitación, artes y producción. La Ley General de Educación N° 18.437, en su Artículo 1, establece que el derecho a la educación es un derecho fundamental y que el Estado debe garantizarlo, promoviendo una educación de calidad para todos. Por otro lado, el Artículo 2 reconoce a la educación como un bien público al que tienen derecho todas las personas, sin discriminación. Los CECAP, son una propuesta educativa integral para adolescentes y jóvenes entre 14 y 20 años que no están estudiando y no han culminado la educación media básica. Tienen como objetivo propiciar la continuidad educativa formal y la formación para el ámbito laboral, la inclusión social y la participación ciudadana. Son una iniciativa de la Dirección Nacional de Educación en el marco del Plan Nacional de Educación y Trabajo, que forma parte del Área de Innovación Educativa del organismo. Su grilla curricular se organiza en seis áreas: conocimientos básicos; arte y expresión; orientación laboral; tecnología; recreación y deportes; y experimentales.

La mencionada propuesta, que tuvo sus inicios en Montevideo en el año 1981, se viabiliza a través de acuerdos. ANEP, a través de la Dirección General de Educación Secundaria y Dirección General de Educación Técnico Profesional, el Instituto Nacional de la Juventud, el Instituto Nacional del Niño y el Adolescente del Uruguay, diferentes organizaciones de la sociedad civil, el Instituto Nacional de Alimentación y las intendencias departamentales, que tienen un rol fundamental para la implementación del programa en el territorio. Los estudiantes de CECAP cuentan con beca de apoyo económico que asciende a \$ 770 por mes, se les ofrece desayuno, almuerzo -con apoyo de INDA y de la IDL-, y también merienda a quienes cursan secundaria. Es valorable y digno de ser difundido el trabajo interinstitucional que sustenta esta propuesta socioeducativa, que merece nuestro reconocimiento y nuestro aplauso. Ahora bien, cabe reflexionar si lo bueno basta para ser equitativo y, lo cierto es que, \$ 770 no alcanzan para pagar los boletos que los estudiantes deben abonar para asistir a estudiar. Al respecto, hemos recibido la inquietud de que, en nuestro departamento, se han realizado trámites para obtener un pase con el fin de proporcionarles el traslado gratuito, pero al momento, esos trámites no han arrojado resultado alguno. En vista de lo expuesto, caben las siguientes consideraciones. Según la ley, el Estado debe garantizar y promover la educación para todos y, asimismo, reconoce que, como bien público, debe llegar a todos sin discriminación. La acción socioeducativa desarrollada por los centros de referencia, tiene como público objetivo a las poblaciones más vulnerables, en las edades donde se definen las opciones de vida. Es evidente que la acción de los citados centros redundará en beneficio de los individuos y, por ende, de las comunidades donde están insertos, asegurando la sostenibilidad y la sustentabilidad social y la salud del régimen republicano democrático. Dado lo antedicho, formulo la siguiente solicitud a las instituciones que conforman el entramado que sostiene estos centros educativos -en especial a la IDL-: otorgar transporte gratuito para los estudiantes de los CECAP, en sus desplazamientos desde y hacia el centro de estudios. Es hora de comenzar a poner en práctica la equidad que evita desigualdades. Este aporte no será un gasto, es una apuesta al presente y al futuro. La educación otorga dignidad, autonomía, combate los vicios y los males de la ignorancia, desarrolla la capacidad intelectual y el sentido crítico. En suma, nos hace libres y beneficia a la sociedad, erradicando la violencia, la inseguridad, las drogas, desempleo, hambre, entre otros males. Solicito que mis palabras pasen a todas las instituciones mencionadas, con el fin de evaluar, analizar, apoyar -en su medida- y difundir la obra de CECAP Lavalleja. «Formemos ciudadanos capaces de honrar el decoro de un gobierno que, siendo justo en sus principios, debe igualmente serlo en sus resultados». José Artigas al Cabildo Montevideano, 24 de mayo de 1816”. Sin otro particular, saludamos muy cordialmente. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Solicito que pase como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín López, de que el tema: “Sra. Edil Yliana Zeballos y Comisión de Educación y Cultura: Área de Innovación Educativa del MEC contesta Of. N° 517/2023, mediante el cual la Sra. Edil Alda Pérez hacía referencia a CECAP Lavalleja e informe de Educación y Cultura referido a visita a dicho centro”, pase como primer punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES VIOLETA JUÁREZ, MIGUEL DEL PUERTO Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:43’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:43’.

***** ** *

SRES. EDILES ADRIANA PEÑA Y GASTÓN ELOLA:

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL

DEPARTAMENTO, ACTUALIDAD Y DIFICULTADES

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, dado la hora que es, pido si puede ser el segundo punto del orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que el tema: “Sres. Ediles Adriana Peña y Gastón Elola: Producción agropecuaria en el departamento, actualidad y dificultades”, pase como segundo punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:44’.

***** ** *

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA COMISIONES

ESPECIALES E INVESTIGADORAS POR LICENCIA DE LA

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero que se suprima la lectura y que se designe -estoy mocionando- al Sr. Edil Oscar Villalba.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Habría que dar lectura a qué comisiones son, porque son tres.

Integra la Comisión Investigadora en el tema: “Oficio 1644/2019 del Tribunal de Cuentas de la República”; la Comisión Investigadora en el tema: “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”; y la Comisión Especial de seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”. Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de designar al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Investigadora en el tema: “Oficio 1644/2019 del Tribunal de Cuentas de la República”; de la Comisión Investigadora en el tema: “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”; y de la Comisión Especial de seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”, mientras dure la licencia de la Sra. Edil Camila Ramírez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N^{os} 192/2023, 193/2023 y 194/2023.

RESOLUCIÓN N° 192/2023.

Visto: la licencia concedida a la Sra. Edil Camila Ramírez por Resolución N° 169/2023 de fecha 5 de setiembre del cte., hasta el día 12 de diciembre de 2023 inclusive.

Considerando: que la misma es integrante de la Comisión Investigadora “Oficio N° 1644/2019 del Tribunal de Cuentas de la República”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Investigadora “Oficio N° 1644/2019 del Tribunal de Cuentas de la República”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

RESOLUCIÓN N° 193/2023.

Visto: la licencia concedida a la Sra. Edil Camila Ramírez por Resolución N° 169/2023 de fecha 5 de setiembre del cte., hasta el día 12 de diciembre de 2023 inclusive.

Considerando: que la misma es integrante de la Comisión Investigadora “Acuerdo transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Investigadora “Acuerdo transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

RESOLUCIÓN N° 194/2023.

Visto: la licencia concedida a la Sra. Edil Camila Ramírez por Resolución N° 169/2023 de fecha 5 de setiembre del cte., hasta el 12 de diciembre de 2023 inclusive.

Considerando: que la misma es integrante de la Comisión Especial de seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Especial de seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 23:45’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMITIR EL
IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, A LA
SOCIEDAD CÁNDIDO N. CAL DE MARISCALA, POR EL
EJERCICIO 2023 (16 VOTOS)

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero mocionar que los puntos 9: “Intendencia Departamental: Solicita remitir el impuesto de Contribución Inmobiliaria, a la Sociedad Cándido

N. Cal de Mariscal, por el Ejercicio 2023”; y 10: “Intendencia Departamental: Solicita remitir del impuesto municipal a los Espectáculos Públicos: a) Al Sr. Alejandro Cáceres: por espectáculo realizado en Cumbres del Alma. b) Al Sr. Oscar Gándaras: por espectáculo realizado en la Agrupación Santiago Chalar. c) A la Sra. Karen Arellano por espectáculo realizado en Teatro Lavalleya, se voten en conjunto y se suprima la lectura.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que los temas: “Intendencia Departamental: Solicita remitir el impuesto de Contribución Inmobiliaria, a la Sociedad Cándido N. Cal de Mariscal, por el Ejercicio 2023”; e “Intendencia Departamental: Solicita remitir del impuesto municipal a los Espectáculos Públicos: a) Al Sr. Alejandro Cáceres: por espectáculo realizado en Cumbres del Alma. b) Al Sr. Oscar Gándaras: por espectáculo realizado en la Agrupación Santiago Chalar. c) A la Sra. Karen Arellano por espectáculo realizado en Teatro Lavalleya, se voten en conjunto y se suprima la lectura de los informes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se transcribe la Resolución N° 3.525/2023 de la Intendencia Departamental de Lavalleya, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.525/023. Minas, 11 de septiembre de 2023. VISTO: el Oficio N° 131/023, de la Municipio de Mariscal, de 28 de marzo de 2023. RESULTANDO: que solicita la exoneración de contribución inmobiliaria por el ejercicio 2023 de los padrones N°s 667, 668, 674 y 675 (sub urbanos) y N° 347 (urbano), ubicados en la ciudad de Mariscal, del Departamento de Lavalleya, acreditando la titularidad de los mismos y la representación de la Sociedad Rural Cándido N. Cal. CONSIDERANDO: el Informe N° 2050/023, del 7 de agosto de 2023, de la Dirección General de Jurídico Notarial. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleya, a efectos de remitir la contribución inmobiliaria de los padrones N°s 667, 668, 674 y 675 (sub urbanos) y N° 347 (urbano), por el ejercicio 2023, ubicados en la ciudad de Mariscal, Departamento de Lavalleya, pertenecientes a la Sociedad Rural Cándido N. Cal. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de setiembre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja acceder a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleya mediante Resolución N° 3525/023, de fecha 11 de setiembre de 2023, referida a remisión de los adeudos generados por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria de los padrones suburbanos N°s 667, 668, 674 y 675, y urbano N° 347, ubicados en la ciudad de Mariscal, departamento de Lavalleya, pertenecientes a la Sociedad Rural Cándido N. Cal, por el ejercicio 2023. La mencionada aprobación se realizará ad referéndum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMITIR DEL IMPUESTO
MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (16 VOTOS)

AL SR. ALEJANDRO CÁCERES: POR ESPECTÁCULO REALIZADO
EN CUMBRES DEL ALMA

Se transcribe la Resolución N° 3.550/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.550/023. Minas, 12 de septiembre del 2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Alejandro Cáceres, el 25 de julio de 2023. RESULTANDO: que se requiere la exoneración del impuesto municipal para el evento realizado el día 9 de setiembre de 2023, en “Cumbres del Alma”, el cual fue a total beneficio ya que padece atrofia renal, y actualmente está en tratamiento. CONSIDERANDO: I) el informe N° 254/023, de 30 de agosto de 2023, de la Dirección General Jurídico Notarial. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a considerar el proyecto de decreto que se adjunta, a efectos de remitir el impuesto municipal de Espectáculos Públicos, al evento realizado el 9 de setiembre de 2023, en “Cumbres del Alma”. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “Proyecto de Decreto. Artículo único.- Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generen por el espectáculo correspondiente a realizar el 9 de setiembre de 2023, en “Cumbres del Alma”. Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de setiembre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 3550/023, de fecha 12 de setiembre de 2023, referido a remisión del 100% (cien por ciento) del importe por el impuesto municipal a los espectáculos públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978 de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, solicitado por el Sr. Alejandro Cáceres, por espectáculo realizado el día 9 de setiembre de 2023, en Cumbres del Alma. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

AL SR. OSCAR GÁNDARAS: POR ESPECTÁCULO REALIZADO
EN LA AGRUPACIÓN SANTIAGO CHALAR

Se transcribe la Resolución N° 3.561/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.561/023. Minas, 13 de septiembre de 2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Oscar Gándaras, de 21 de agosto de 2023. RESULTANDO: que se requiere la exoneración del impuesto municipal para el evento, que consiste en baile a beneficio de Institución de Puntas de Pan de Azúcar, el cual será realizado en la Agrupación Santiago Chalar el día 16 de setiembre de 2023. CONSIDERANDO: I) el informe N° 2224/023, de 24 de agosto de 2023, de la Dirección General Jurídico Notarial. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente

Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a considerar el proyecto de decreto que se adjunta, a efectos de exonerar el impuesto municipal de Espectáculos Públicos, del evento a realizarse el 16 de setiembre de 2023, en la “Agrupación Santiago Chalar”. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “Proyecto de Decreto. Artículo único.- Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generen por el espectáculo, que consiste en baile a realizarse el 16 de setiembre de 2023, en la “Agrupación Santiago Chalar”.

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de setiembre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 3561/023, de fecha 13 de setiembre de 2023, referido a remisión del 100% (cien por ciento) del importe por el impuesto municipal a los espectáculos públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978 de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, solicitado por el Sr. Oscar Gándaras, por espectáculo, consistente en baile, realizado el día 16 de setiembre de 2023 en la Agrupación “Santiago Chalar”. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

A LA SRA. KAREN ARELLANO POR ESPECTÁCULO REALIZADO
EN TEATRO LAVALLEJA

Se transcribe la Resolución N° 3.465/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.465/023. Minas, 18 de agosto de 2023. VISTO: la nota presentada por la Sra. Karen Arellano, de 24 de noviembre de 2022. RESULTANDO: que se requiere la exoneración del impuesto municipal para el evento a realizarse el día 17 de setiembre de 2023, en el Teatro Lavalleja. CONSIDERANDO: I) el informe N° 2.227/023, de 24 de agosto de 2023, de la Dirección General Jurídico Notarial. ATENTO: a sus facultades legales, el Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a considerar el proyecto de decreto que se adjunta, a efectos de exonerar el impuesto municipal de Espectáculos Públicos, al evento a realizarse el 17 de setiembre de 2023, en el Teatro Lavalleja”. “Proyecto de Decreto. Artículo único.- Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generen por el espectáculo correspondiente a realizarse el 17 de setiembre de 2023, en el Teatro Lavalleja. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 12 de setiembre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto

remitido por la Intendencia Departamental en Resolución N° 3465/023, referido a remisión del 100% (cien por ciento) del importe por el impuesto municipal a los espectáculos públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, solicitado por la Sra. Karen Arellano por espectáculo a realizarse el día 17 de setiembre de 2023, en el Teatro Lavalleja. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Legislación y Turno, los que aconsejan: la remisión del impuesto de Contribución Inmobiliaria de los padrones suburbanos N°s 667, 668, 674 y 675, y urbano N° 347 de Mariscalá, pertenecientes a la Sociedad Rural Cándido N. Cal, por el Ejercicio 2023; aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a remisión del 100% del importe por el impuesto municipal a los espectáculos públicos, al Sr. Alejandro Cáceres, por el espectáculo realizado el día 9 de setiembre de 2023, en Cumbres del Alma; aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a remisión del 100% del importe por el impuesto municipal a los espectáculos públicos, al Sr. Oscar Gándaras, por el espectáculo realizado el día 16 de setiembre de 2023 en la Agrupación “Santiago Chalar”; y aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a remisión del 100% del importe por el impuesto municipal a los espectáculos públicos, a la Sra. Karen Arellano, por el espectáculo realizado el día 17 de setiembre de 2023, en el Teatro Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Decretos N°s 3843, 3844, 3845 y 3846.

DECRETO N° 3843.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase a la Sociedad Rural Cándido N. Cal de Mariscalá, la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria de los padrones suburbanos N°s 667, 668, 674 y 675 y del padrón urbano N° 347, ubicados en la ciudad de Mariscalá, Departamento de Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el ejercicio 2023.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

DECRETO N° 3844.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el impuesto municipal a los espectáculos públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generaron por el espectáculo realizado el día 9 de setiembre de 2023, en Cumbres del Alma.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

DECRETO N° 3845.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el impuesto municipal a los espectáculos públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generaron por el espectáculo, que consistió en baile, realizado el día 16 de setiembre de 2023, en la Agrupación “Santiago Chalar”.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

DECRETO N° 3846.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el impuesto municipal a los espectáculos públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generaron por el espectáculo realizado el día 17 de setiembre de 2023, en el Teatro Lavalleja.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero mocionar que en el punto N° 11, se fusionen los dos literales -literal a) y literal b)- y se voten, suprimiendo la lectura.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - El literal b), referido a celebrar convenio con el Hemocentro Maldonado, diría de sacarlo y lo dejamos para la sesión que viene, para darle una discusión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si están de acuerdo los integrantes de la Comisión de Legislación y Turno en retirar el informe.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Entonces, se retira y pasa para la próxima sesión.
DIALOGADO.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No lo retiramos, lo cambiamos de fecha.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Pasa para la sesión que viene.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que el literal b) del punto 11: “Comisión de Legislación y Turno:

informes: Referido a celebrar convenio con Hemocentro Maldonado”, pase al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Solicito que el literal a) se vote suprimiendo la lectura.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de votar el informe de la Comisión de Legislación y Turno, referido a declarar de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el Departamento de Lavalleja, en el marco del Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual hacia Niñas, Niños y Adolescentes, suprimiendo la lectura del mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LAS
ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DEL
DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de setiembre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el Departamento de Lavalleja en el marco del Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual hacia Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el Departamento de Lavalleja en el marco del Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual hacia Niñas, Niños y Adolescentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3847.

DECRETO N° 3847.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el Departamento de Lavalleja en el marco del Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual hacia Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, queremos mocionar lo mismo que en el punto anterior, que se suprima la lectura y que se voten los dos literales.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Que se fusionen los literales a) y b) y que se voten sin lectura?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sí, exacto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que en el tema: “Comisión de Educación y Cultura: informes”, los literales a): “Comunica que solicitó a la Junta Local de Zapicán, currículum de candidatos postulados para el Día del Lavallejino 2023”; y b): “Referido a coordinar reunión con jefes del Ejecutivo para conversar sobre distintos puntos de vista relacionados con visitas realizadas al interior del departamento”, se voten en conjunto, suprimiendo la lectura de los informes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

COMUNICA QUE SOLICITÓ A LA JUNTA LOCAL DE ZAPICÁN,
CURRÍCULUM DE CANDIDATOS POSTULADOS PARA EL
DÍA DEL LAVALLEJINO 2023

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 18 de setiembre de 2023. La Comisión de Educación y Cultura pone en conocimiento del Cuerpo que recibió postulaciones por parte de la Junta Local de Zapicán, en respuesta al Oficio N° 776/2023 de la Junta Departamental, referente a “Comisión de Educación y Cultura: informe referido a exhortar a distintas bancadas de la Junta y a invitar a Municipios y Juntas Locales del departamento a presentar candidato o candidatos para nominaciones de lavallejino 2023”, el cual no contaba con biografías o currículum de los postulados, por lo que se solicitó se nos hagan llegar los mismos. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa”.

Se transcribe el Oficio N° 776/2023 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 1° de setiembre de 2023. OFICIO N° 776/2023. JUNTA LOCAL DE ZAPICÁN. ZAPICÁN. De nuestra mayor consideración: En la sesión celebrada el día 30 de agosto del cte. por el Cuerpo de mi Presidencia, al tratar el tema: “Comisión de Educación y Cultura: informe referido a exhortar a distintas bancadas de la Junta y a invitar a Municipios y Juntas Locales del departamento a presentar candidato o candidatos para nominaciones de lavallejino 2023”; se aprobó por unanimidad de 23 votos afirmativos en 23 señores ediles presentes en sala, acceder a lo solicitado por la comisión, recordando que la fecha para realizar las presentaciones vence el día 15 de setiembre del cte., y que la condición sine qua non para las postulaciones es que su fecha de fallecimiento debe tener una antigüedad de cinco años o más a la fecha de presentación. Sin otro particular, saludan cordialmente. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

REFERIDO A COORDINAR REUNIÓN CON JERARCAS DEL EJECUTIVO
PARA CONVERSAR SOBRE DISTINTOS PUNTOS DE VISTA RELACIONADOS
CON VISITAS REALIZADAS AL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 22 de setiembre de 2023. La Comisión de Educación y Cultura informa que ha solicitado a la Sra. Presidente del Cuerpo coordinar una reunión con jerarcas del Ejecutivo Comunal (Encargado del Área Deporte Sr. Neris Villalba, Encargado del Área Juventud Sr. Gabriel Gutiérrez y Encargado de Municipios y Zonas Rurales Sr. Ariel García), a efectos de conversar sobre distintos puntos de vista relacionados con las visitas realizadas por esta comisión al interior del departamento. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Hugo Olascoaga”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Educación y Cultura, los que comunican: que solicitó a la Junta Local de Zapicán currículum de los postulados para el Día del Lavallejino; y que solicitó a la Sra. Presidente coordinar una reunión con jerarcas del Ejecutivo Comunal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - El punto 13, de la Comisión de Recepción, queremos mocionar para que pasen a la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Ambos informes, señor edil?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Ambos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que el tema: “Comisión de Recepción: informes: a) Referido a reunión mantenida con ADEOM Lavalleja. b) Referido a reunión mantenida con usuarios de piscina del Parque Rodó”, pase al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ, CARLOS PAZOS Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:50’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 23:50’.

***** ** *

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES

REFERENTE A ELEVAR ASPIRACIÓN A LA IDL PARA DESIGNAR

TRAMO DE RUTA 12

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 20 de setiembre de 2023. La Comisión de Nomenclátor aconseja elevar al

Ejecutivo Comunal la aspiración para designar con el nombre de “Av. Luis Batlle Berres”, el tramo de la Ruta 12 entre la intersección con la Av. Baltasar Brum y el Cerro del Verdún; se acompaña partida de defunción y se adjunta plano. Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Nicolás Cabral, Federico Suárez”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 23:51’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, una consulta a la comisión. Estaba mirando el plano y dice aquí: “...la Ruta 12 entre la intersección con la Av. Baltasar Brum y el Cerro del Verdún...”. Es decir, no se puede; se puede desde la intersección con la Av. Baltasar Brum en el Monumento a la Bandera, hasta donde termina el barrio Garolini, porque cuando entra al predio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no se puede nominar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:52’.

O sea que, siempre tenemos ese problema. No llega hasta el Cerro del Verdún, tiene que ser hasta donde termina el barrio Garolini. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en este caso -y para ser bien explícitos-, el pedido va desde la rotonda de las Rutas 8 y 12, hasta el acceso al Cerro del Verdún; pero en este caso, llega -según tengo entendido- hasta la vía del tren. Ante la duda, lo podemos dejar como “camino”, porque hay una jurisdicción departamental, donde se establece la zona suburbana; y una jurisdicción nacional, donde ahí ya no tenemos la potestad de nominar. Pero en este caso, para obviar los problemas de jurisdicción y no establecer los límites -más allá de que la aspiración se eleva a la Intendencia para refrendarla-, vamos a procurar que sea en la forma más justa y prolija posible, haciéndolo hasta donde va el acceso, o sea, esa cortada entre la 12 y la 8, que pasa por el costado de la cantera. Ahí nominamos la avenida que estamos proponiendo en la Comisión de Nomenclátor y evitamos los problemas de jurisdicción. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, perfecto lo que decía el Presidente de la comisión. Capaz que habría que poner: “...desde la intersección con la Av. Baltasar Brum y hasta tanto sea jurisdicción departamental”. Ahí queda salvada la situación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Lo que me parece más correcto es que este proyecto pase de vuelta a comisión, sea mejor estudiado y mejor presentado, ya que presenta un desconocimiento del lugar donde, en realidad, no se podía haber presentado esto. Esto parece una cosa de chiquilines, saber dónde termina una jurisdicción nacional y una departamental. Entonces, entiendo que lo ideal acá va a ser que vuelva a comisión y que lo presenten de una forma más correcta y mejor. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, más allá de las correcciones, que creo correctas y creo que queda claro con lo que agregaban -no me acuerdo si fue el Edil Fungi o quién-, de llevarlo hasta el límite de jurisdicción departamental, creo que esto ha sido claro y estamos todos de acuerdo. Volverlo a la comisión, cuando la comisión ya lo trabajó con integrantes de todos los partidos, eso sí me parece de niños chicos. Además, considero que puede llegar a ser hasta una falta de respeto a la comisión que estuvo trabajando en esto.

Además, no quería dejar de mencionar -y me gustaría que conste en actas- que esta solicitud la hice yo en sala, pero la hice a pedido de un ex edil del Partido Colorado, como es Alfredo Duque, que se movilizó para hablar con nosotros en su momento, él hizo un trabajo muy importante en su momento para nombrar la Av. Baltasar Brum y, hoy también hace un trabajo muy importante para que esta avenida o calle, tenga el nombre del Presidente Batlle Berres. Es todo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo nadie más anotado para hacer uso de la palabra, vamos a votar el informe de la comisión.

No sé si la comisión está de acuerdo con el aditivo que le hizo la Sra. Edil Adriana Peña. Si está de acuerdo la comisión, se vota así.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, me parece sumamente coherente establecer la frase: “hasta tanto sea jurisdicción departamental”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le damos lectura nuevamente, para que quede claro cómo quedaría.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Sería: “La Comisión de Nomenclátor aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para designar con el nombre de Av. Luis Batlle Berres, el tramo de la Ruta 12 entre la intersección con la Av. Baltasar Brum y hasta tanto sea jurisdicción departamental”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para designar con el nombre de “Av. Luis Batlle Berres”, el tramo de la Ruta 12 entre la intersección con Av. Baltasar Brum y el Cerro del Verdún; con la modificación propuesta por la Sra. Edil Adriana Peña, de que donde dice: “...y el Cerro del Verdún”, debe decir: “...y hasta tanto sea jurisdicción departamental”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

REFERENTE A ELEVAR ASPIRACIÓN A LA IDL PARA COLOCAR
PLACA EN BARRIGA NEGRA EL DÍA 8 DE MARZO

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 21 de setiembre de 2023. La Comisión de Nomenclátor aconseja elevar al Ejecutivo Comunal, la aspiración para colocar una placa recordatoria el día 8 de marzo de 2024, en homenaje a la ex Senadora Julia Arévalo, en la intersección de los caminos de la localidad de Barriga Negra, de acuerdo a mapa adjunto, con la siguiente inscripción:

“Aquí nació, un 1º de julio de 1898

Julia Arévalo, mujer política, Senadora de la República.

8 de Marzo de 2024.

Junta Departamental de Lavalleja”.

Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Federico Suárez”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Me parece muy acertado hacerle un homenaje a Julia. Un compañero hablaba en los previos sobre ella, fue la primera diputada de nuestro país, en 1942.

DIALOGADO.

Primero fue diputada y después senadora, senadora en el '46, si mal no recuerdo. Fue una solicitud de la Edila Yliana Zeballos el año pasado y estamos contentos de que pueda salir esto en marzo del año que viene.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, simplemente a modo de recordatorio. Estoy totalmente de acuerdo con el pedido de la comisión, porque me parece que es una persona que realmente se merece el homenaje de este Cuerpo. Se puede hacer simultáneamente, pero simplemente recordarles que esta Junta tiene votado sesionar extraordinariamente todos los 8 de marzo, por el Día Internacional de la Mujer. Lo digo para que lo tengan en cuenta, porque es el mismo día que habían propuesto poner la placa, que si fuera en Minas es una cosa, pero al ser en la localidad de Barriga Negra, habría que ver. Simplemente, nada más que eso. Estoy totalmente de acuerdo, pero recordar eso. Gracias, muy amable, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal aspiración para colocar una placa recordatoria en homenaje a la ex Senadora Julia Arévalo, el día 8 de marzo de 2024, en la intersección de los caminos de la localidad de Barriga Negra.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 00:00'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 00:00'.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA AUTORIZAR
ASISTENCIA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO
AL CONGRESO DE COMISIONES DE TURISMO DE LAS JUNTAS
DPTALES. Y DIRECCIONES DE TURISMO DE LAS INTENDENCIAS
A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidente, solicito que no se lea y que se pase a votar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de suprimir la lectura del informe de la Comisión de Presupuesto, referido a autorizar la asistencia de los integrantes de la Comisión de Turismo al Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias, en el Departamento de Cerro Largo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se transcriben las notas de fecha 4 de setiembre y 22 de setiembre del cte. remitidas por el Congreso Nacional de Ediles, las que expresan: "Maldonado, 04 de setiembre de 2023. Sr/a. Presidente de la Junta Departamental Lavalleja Edila María Noel Pereira. De nuestra mayor consideración: Por

medio de la presente, tenemos el agrado de invitar a usted y por su intermedio convocar a los integrantes de la Comisión de Turismo de ese Cuerpo al Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias, a realizarse los días 13 y 14 de octubre en el Balneario Laguna Merín y el día 15 de octubre en la ciudad de Melo. Solicitamos a cada Junta Departamental que concurra al Congreso, proporcione una presentación o video con los puntos turísticos del departamento. Edil: Integrantes de la Comisión de Turismo. Sra. Tesorera de Congreso Patricia Pelúa. Fdo.: Maximiliano Abraham-Presidente, José L. Sánchez-Secretario". "Maldonado, 22 de setiembre de 2023. Sr/a. Presidente de la Junta Departamental. De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente, tenemos el agrado de invitar a el Edil Gastón Elola al Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias, a realizarse los días 13 y 14 de octubre en el Balneario Laguna Merín y el día 15 de octubre en la ciudad de Melo. Sin otro particular saludan atentamente. Fdo.: Maximiliano Abraham-Presidente, José L. Sánchez-Secretario".

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 21 de setiembre de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los integrantes de la Comisión de Turismo, al Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias, el que se llevará a cabo los días 13 y 14 de octubre del cte. en el Balneario Laguna Merín y el día 15 de octubre del 2023 en la ciudad de Melo. Se fija un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. Se concurrirá en el vehículo de la Junta Departamental, no liquidándose por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por este. Fdo.: Ana Laura Nis, Gastón Elola, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Néstor Calvo".

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia de los integrantes de la Comisión de Turismo al Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

La Sra. Secretaria va a hacer una aclaración.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Vino una invitación -que se las leímos en Asuntos Entrados- al Sr. Edil Gastón Elola para el Congreso de Turismo. Tendríamos que agregarlo al informe de la Comisión de Presupuesto, porque dice: "...aconseja autorizar la asistencia de los integrantes de la Comisión de Turismo...".

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Porque cuando se hizo el informe, no había llegado todavía la citación del Edil Gastón Elola, que integra la Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles. Por eso lo hicimos solo para la Comisión de Turismo de acá, pero se puede agregar y ya queda pronto.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Por eso mismo estaba informando que en Asuntos Entrados teníamos ese entrado, que se le realizó la invitación por parte del Congreso Nacional de Ediles al Sr. Edil Gastón Elola. Si ustedes estaban de acuerdo, se sumaría -como dijo la Presidente de la Comisión de Presupuesto- a este informe, se le agregaría, para la concurrencia.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La Comisión de Presupuesto, lo que está planteando es agregar a este informe de asistencia de los ediles, la asistencia del Sr. Edil Gastón Elola, que ha sido convocado por el congreso.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, con el agregado de la Sra. Edil Ana Laura Nis, el que aconseja autorizar la asistencia de los integrantes de la Comisión de Turismo y del Sr. Edil Gastón Elola al Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias, los días 13 y 14 de octubre del cte. en el Balneario Laguna Merín y el día 15 de octubre de 2023 en la ciudad de Melo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 195/2023.

RESOLUCIÓN N° 195/2023.

Visto: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 21 de setiembre de 2023.

Resultando: que el mismo aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Turismo al Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias, el que se llevará a cabo los días 13 y 14 de octubre del cte. en el Balneario Laguna Merín, y el día 15 de octubre del cte. en la ciudad de Melo.

Considerando: la nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles, de fecha 22 de setiembre del cte., invitando al mencionado congreso al Sr. Edil Gastón Elola.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Turismo y del Sr. Edil Gastón Elola al Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias, el que se llevará a cabo los días 13 y 14 de octubre del cte. en el Balneario Laguna Merín, y el día 15 de octubre del cte. en la ciudad de Melo.
- 2- Fijar un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para el chofer, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3- La Secretaría tendrá a su cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación.
- 4- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA DECLARAR
DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 82ª EXPOSICIÓN
REGIONAL DE REPRODUCTORES RÚSTICOS, MUESTRA
AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA”

Se transcribe la Resolución N° 3.660/2023 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.660/023. Minas, 20 de septiembre de 2023. VISTO: La solicitud presentada por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja. RESULTANDO: I) Que se requiere la habilitación correspondiente para desarrollar su “82ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial Comercial y Turística”. II) Que la mencionada actividad tiene fecha de realización del 28 de setiembre al 1° de octubre de 2023, en el local ubicado en Ruta 8 km. 124, Parque Campanero. CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente habilitar la actividad indicada. II) Que se entiende pertinente declarar de interés departamental la celebración de la “82ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial Comercial y Turística”. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Habilitar la realización de la “82ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial Comercial y Turística”, a realizarse del 28 de setiembre al 1 de octubre de 2023, en el local ubicado en Ruta 8 km. 124, Parque Campanero. 2°.- Remítase con iniciativa favorable a la Junta Departamental de Lavalleja, la declaración de interés departamental de la 82ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial Comercial y Turística. 3°.- Cumplido, vuelva. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 26 de setiembre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “82ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, que se realizará en el Parque Campanero desde el 28 de setiembre de 2023 al 1° de octubre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la “82ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, que se realizará en el Parque Campanero desde el 28 de setiembre de 2023 al 1° de octubre de 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3848.

DECRETO N° 3848.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental la 82ª Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística, organizada por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, que se realizará desde el día 28 de setiembre al día 1° de octubre de 2023, en el local

ubicado en Ruta 8 Km. 124, Parque Campanero, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:05'.

**** ** ** ** *

**** *

*